



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN, EL  
DÍA 17 DE NOVIEMBRE DE 2016**

---

<u>Presidente:</u>	D. Hugo Palomares Beltrán		
	<u>Grupo IULV-CA</u>	<u>Grupo Socialista</u>	<u>Grupo Popular</u>
	D <sup>a</sup> . Noemí Palomares Gordillo	D. Juan Sevillano Jiménez	D <sup>a</sup> . Rocío Moreno Castro
	D. Jesús Sánchez Castro	D <sup>a</sup> . Rocío Andrades Herraiz	D. Fernando García Navarro <sup>1</sup>
	D. Raúl Sánchez Sánchez	D <sup>a</sup> . Dolores Abadías García	
	D <sup>a</sup> . María José Lugo Baena		
	D <sup>a</sup> . Francisca Marchán Recamales		
<u>No asisten:</u>	D <sup>a</sup> . Siberia Jiménez Benítez	D. Antonio Peral Cervera	
<u>Secretario:</u>	D. Francisco Javier Moldes González		

---

En la Villa de Bornos (Cádiz), siendo las 19:00 horas del día diecisiete de noviembre de dos mil dieciséis, en el Salón de Actos de la Casa Palacio de los Ribera, lugar de celebración de sesiones por acuerdo del Pleno en sesión del día 18 de enero de 1996, se reúnen, en primera convocatoria, los Ediles arriba relacionados, con las ausencias que se indican y que han sido excusadas, al objeto de celebrar sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno.

Preside la sesión el Sr. Alcalde D. Hugo Palomares Beltrán, asistido por el Secretario accidental, D. Francisco Javier Moldes González, que certifica.

Una vez comprobada la existencia del quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada, el Sr. Presidente declara abierta la sesión, procediéndose a conocer los asuntos incluidos en el Orden del Día.

**PUNTO PRIMERO: ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR**

El Sr. Presidente pregunta a los presentes si desean realizar alguna manifestación o aclaración con respecto al acta de la sesión anterior, correspondiente a la ordinaria del día 20 de octubre de 2016, que fue distribuida junto con la convocatoria. No produciéndose intervenciones, se somete a votación la aprobación del acta, resultando aprobada por unanimidad.

**PUNTO SEGUNDO: DAR CUENTA DE INFORME DE INTERVENCIÓN, DE SEGUIMIENTO DEL PLAN DE AJUSTE (TERCER TRIMESTRE 2016)**

Se da cuenta a la Corporación Municipal del expediente instruido en virtud de informe emitido por el Interventor de Fondos, con fecha 19-10-2016, relativo al seguimiento del Plan de Ajuste correspondiente al tercer trimestre del año 2016, según establece el artículo 10 del Real Decreto-ley 7/2012, de 9 de marzo, por el que se crea el Fondo para la financiación de los pagos a proveedores, cuya copia se ha hecho llegar a los miembros de la Corporación junto con la convocatoria de la presente sesión.

De lo que el Pleno queda enterado.

**PUNTO TERCERO: ADHESIÓN DEL MUNICIPIO DE BORNOS PARA LA ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN CONJUNTA DE UNA ESTRATEGIA DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE PARA LOS MUNICIPIOS QUE COMPRENEN EL ÁREA FUNCIONAL URBANA DE ARCOS DE LA FRONTERA, ALGAR, BENAOCÁZ, BORNOS, EL BOSQUE, ESPERA, PRADO DEL REY, UBRIQUE, VILLAMARTÍN Y SAN JOSÉ DEL VALLE, CON EL FIN DE PARTICIPAR EN LA SEGUNDA CONVOCATORIA PARA LA SELECCIÓN DE ESTRATEGIAS DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE E INTEGRADO, COFINANCIADAS MEDIANTE EL PROGRAMA OPERATIVO FEDER DE CRECIMIENTO SOSTENIBLE 2014-2020**

De orden de la Presidencia, por el Secretario da lectura a dictamen de la Comisión Informativa General, aprobado por mayoría en su sesión de 11-11-2016, con los votos favorables del grupo IULV-CA y la abstención del grupo Socialista.

---

<sup>1</sup> Se incorpora a la sesión a las 19:06, durante la lectura del dictamen.



## Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

Secretaría

*A la vista de la publicación en el Boletín Oficial del Estado, el día 7/10/2016, de la Orden HAP/1610/2016, de 6 de Octubre, se ha tenido conocimiento de la aprobación de la segunda convocatoria para la selección de Estrategias de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado (DUSI) que serán cofinanciadas mediante el programa operativo FEDER de crecimiento sostenible 2014-2020.*

*Esta Convocatoria se rige por las bases reguladoras contenidas en la Orden HAP/2427/2015, de 13 de noviembre, por la que se aprueban las bases y la primera de las Convocatorias de Estrategias DUSI.*

*Tomando en consideración las competencias atribuidas a las Diputaciones Provinciales en relación a la cooperación para el fomento del desarrollo económico y social y en la planificación del territorio provincial conforme la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, la Diputación Provincial de Cádiz lidera la presentación de una Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado (DUSI), de la cual, el municipio de Bornos, es partícipe al pertenecer al área funcional de influencia detallada y a tenor de lo estipulado en el Punto 3 del Anexo I de la Orden HAP/2427/2015 del 13 de noviembre de 2015- Áreas Urbanas formadas por un municipio o conurbación de más de 20.000 habitantes y municipios periféricos de menos de 20.000 habitantes.*

*Esta Estrategia afrontará retos económicos, medioambientales, climáticos, sociales y demográficos en las áreas urbanas de estos Municipios y justifica de forma coherente y razonada la existencia de problemas comunes que afectan a la aglomeración urbana en su conjunto, la promoción de los vínculos entre el ámbito urbano y rural, así como la explicación de que la escala urbana supramunicipal es la óptima para abordar las soluciones a dichos problemas.*

*Así mismo, esta Estrategia constituirá el marco necesario para la posterior selección de las operaciones a desarrollar en el área funcional de estos municipios, con el fin de dar cumplimiento al importante papel que juega el desarrollo urbano sostenible y la contribución de las ciudades a los objetivos de la Estrategia Europa 2020 para un crecimiento inteligente, sostenible e integrador.*

*Ante ello, el Pleno del Ayuntamiento de Bornos, al amparo de la normativa de referencia y de conformidad con las atribuciones conferidas en la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las del Régimen Local, adopta el siguiente*

### **ACUERDO**

*PRIMERO: Presentar de forma conjunta con los Municipios que forman el área funcional de Arcos de la Frontera, Algar, Benaocaz, Bornos, El Bosque, Espera, Prado del Rey, Ubrique, Villamartín y San José del Valle, una Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible, dentro de la segunda convocatoria para la selección de Estrategias de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado (DUSI) que serán cofinanciadas mediante el programa operativo FEDER de crecimiento sostenible 2014-2020.*

*SEGUNDO: Encomendar a la Diputación Provincial de Cádiz, como único órgano de gestión administrativa de la mencionada Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible, la presentación de la misma.*

El Sr. Presidente explica el contenido de la propuesta y destaca que técnicos del Ayuntamiento ya se han reunido con los del IEDT para facilitar información y establecer las líneas generales para acceder a la convocatoria.



## Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

Secretaría

Por su parte, el Sr. Sevillano Jiménez entiende que de los pueblos citados hay algunos que no son limítrofes con el término municipal de Arcos de la Frontera, por lo que cree que puede tratarse de un error.

Y la Sra. Moreno Castro pregunta si se sabe a qué irían destinadas las inversiones y cuáles son los proyectos.

Dice el Sr. Presidente que hay diferentes tipos de proyectos: recuperación de barriadas degradadas, movilidad urbana, conservación del medio ambiente o patrimonio histórico. Añade que se está preparando la estrategia, pero que todavía no está definida, y que la propuesta de la estrategia proviene de Diputación y parece que todos los municipios colindan con Arcos.

No produciéndose más intervenciones, se somete a votación la propuesta, resultando aprobada por unanimidad.

**PUNTO CUARTO: ADHESIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE BORNOS AL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA Y LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁDIZ, PARA LA IMPLANTACIÓN DEL MODELO DE GOBIERNO ELECTRÓNICO PARA LA ADMINISTRACIÓN LOCAL DE ANDALUCÍA A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA MOAD**

De orden de la Presidencia, por el Secretario da lectura a dictamen de la Comisión Informativa General, aprobado por mayoría en su sesión de 11-11-2016, con los votos favorables del grupo IULV-CA y la abstención del grupo Socialista.

*En fecha 28 de octubre de 2016, la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio de la Junta de Andalucía y la Diputación Provincial de Cádiz han suscrito un Convenio de Colaboración para la adhesión de la Corporación Provincial al Modelo de Gobierno Electrónico para la Administración Local de Andalucía, a través de la Plataforma MOAD (Modelo Objetivo de Ayuntamiento Digital).*

*La citada Consejería, en colaboración con las Diputaciones Provinciales, viene desarrollando desde 2006 una "Estrategia para el impulso de la administración inteligente en el ámbito de la administraciones locales de Andalucía". Dicha estrategia se ha sustentado en cuatro grandes iniciativas:*

- *Impulsar el despliegue de una plataforma digital de tramitación para las administraciones locales: "el Modelo Objetivo de Ayuntamiento Digital (MOAD)".*
- *Favorecer la innovación y modernización de las Administraciones Locales mediante el apoyo económico y tecnológico de un programa de incentivos: "el programa INNOVAL".*
- *Impulsar el despliegue de una Red Interadministrativa de Comunicaciones de alcance municipal, así como su interconexión con la Red Interadministrativa Nacional SARA: "la red NEREA".*
- *Impulsar la reusabilidad y la transferencia tecnológica de los servicios electrónicos de las Administraciones Locales a través de un "Repositorio de SW Libre de las AALL".*

*MOAD es una plataforma de tramitación electrónica diseñada con el objetivo de que los ayuntamientos andaluces dispongan de una solución sostenible a los requerimientos tecnológicos y legales que establece la Ley 11/2007, de 22 de junio, de Acceso Electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, así como la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.*



## Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

Secretaría

*En 2009 se obtuvo la primera versión de MOAD. Desde entonces, esta plataforma está desplegada y operativa en alrededor de 300 ayuntamientos andaluces, entre ellos el Ayuntamiento de Bornos, principalmente bajo la modalidad de prestación centralizada desde las Diputaciones Provinciales, convirtiéndose así en una herramienta fundamental para la plena prestación de los servicios digitales de las Administraciones Locales.*

*En 2014, la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio y las Diputaciones Provinciales de Granada, Huelva, Jaén y Sevilla suscribieron un Convenio para alinearse en torno al objetivo común de desarrollar un modelo sostenible, de ámbito regional, para el gobierno electrónico de los ayuntamientos de Andalucía a través de la plataforma MOAD. El alcance de este Convenio era el siguiente:*

- *Construir una versión mejorada de la plataforma MOAD, denominada MOAD\_H, que cumpliera con los nuevos requisitos funcionales, de diseño multientidad, y de arquitectura abierta, para poder convertirse en la plataforma de tramitación electrónica única de todas las diputaciones y ayuntamientos adheridos a este proyecto MOAD\_H.*
- *Elaborar el Catálogo Común de Procedimientos Electrónicos para diputaciones y ayuntamientos adheridos al proyecto MOAD\_H, y una herramienta de gestión de dicho Catálogo que contemple todas las necesidades y requisitos del día a día de una Diputación.*
- *Mejorar la usabilidad de los servicios electrónicos por parte de la ciudadanía, a través de la plataforma MOAD y su app móvil.*
- *Reducir los costes de mantenimiento y soporte informático del conjunto de las entidades locales, dedicados a este fin.*

*El proyecto para la construcción y despliegue de la nueva plataforma MOAD\_H finalizó de manera exitosa en diciembre de 2015, y desde esa fecha, las cuatro diputaciones que suscribieron el Convenio citado cuentan con esta nueva versión desplegada en su provincia, a la cual van incorporando sedes electrónicas y procedimientos a nuevos ayuntamientos.*

*Dicho proyecto fue financiado desde la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio a través del Programa Operativo FEDER de Andalucía 2007-2013, Eje 1 "Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+I, Sociedad de la Información y TIC", Categoría de Gasto 13 "Servicios y Aplicaciones para el Ciudadano".*

*Como se dijo al principio, la Diputación Provincial de Cádiz se ha adherido a este Convenio en fecha 28 de octubre de 2016.*

*El Convenio posibilita la adhesión al mismo de las Administraciones Locales que expresamente lo soliciten.*

*En virtud de todo ello, la Comisión Informativa General propone el Pleno de la Corporación la adopción del siguiente*

### **ACUERDO**

*La adhesión del Ayuntamiento de Bornos al Convenio de Colaboración suscrito entre la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio de la Junta de Andalucía y la Diputación Provincial de Cádiz para la implantación en el municipio de Bornos del Modelo de Gobierno Electrónico para la Administración Local de Andalucía, a través de la Plataforma MOAD\_H, declarando la intención del Ayuntamiento de participar en todos los términos del mismo.*



## Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

Secretaría

El Sr. Presidente afirma que la Administración se esté modernizando, que está muy generalizado el uso de las TICs, que la nueva legislación obliga a la utilización de los medios electrónicos para sus relaciones con la ciudadanía, los profesionales y las empresas, que el Convenio permitirá desarrollar todas estas cuestiones y que el Ayuntamiento de Bornos está muy avanzado en el uso de medios electrónicos, por lo que reconoce la labor de los gobiernos anteriores y los técnicos municipales preocupados en su implantación.

No produciéndose más intervenciones, se somete a votación la propuesta, resultando aprobada por unanimidad.

### **PUNTO QUINTO: ADHESIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE BORNOS AL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO (MINHAP) Y LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA PARA LA PRESTACIÓN MUTUA DE SOLUCIONES BÁSICAS DE ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA**

De orden de la Presidencia, por el Secretario da lectura a dictamen de la Comisión Informativa General, aprobado por mayoría en su sesión de 11-11-2016, con los votos favorables del grupo IULV-CA y la abstención del grupo Socialista.

*En el BOJA nº 187, de 10 de junio de 2016, se publica el Convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de administración electrónica.*

*Dicho Convenio tiene por finalidad, entres otras, que los Ayuntamientos y Diputaciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía sean partícipes de las soluciones tecnológicas contempladas en el mismo.*

*Este Convenio constituye un medio para avanzar con rapidez y eficacia en el desarrollo de la Administración electrónica para dar efectivo cumplimiento a la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos, que obliga a todas las Administraciones Públicas a posibilitar a los ciudadanos la relación electrónica con cualquiera de ellas, así como al funcionamiento electrónico de los procedimientos y las relaciones con la ciudadanía y las Administraciones Públicas dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.*

*El Convenio posibilita la adhesión al mismo de las Administraciones Locales que expresamente lo soliciten.*

*En virtud de todo ello, la Comisión Informativa General propone el Pleno de la Corporación la adopción del siguiente*

### **ACUERDO**

*La adhesión del Ayuntamiento de Bornos al Convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de administración electrónica, declarando la intención del Ayuntamiento de participar en todos los términos del mismo.*

El Sr. Presidente reitera la importancia de la utilización de las TICs, en línea con el punto anterior, y dice estar seguro que se conseguirá una Administración mucho más moderna y eficaz.





## Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

Secretaría

El Sr. García Navarro destaca la importancia de las dos nuevas leyes que entraron en vigor en octubre pasado, y dice que vienen a impulsar la notificaciones electrónicas, que hasta ahora en los trámites presenciales se perdía mucho tiempo, que el objetivo de la Ley 39/2015 es la comunicación por medios electrónicos y que hay que avanzar en este sentido.

No produciéndose más intervenciones, se somete a votación la propuesta, resultando aprobada por unanimidad.

### **PUNTO SEXTO: ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR LA UTILIZACIÓN PRIVATIVA O APROVECHAMIENTO ESPECIAL DE LA FINCA SIERRA ANCHA II E INSTALACIONES MUNICIPALES CON CASSETAS, TRANSFORMADORES, ANTENAS, MÁSTILES Y OTROS ELEMENTOS**

De orden de la Presidencia, por el Secretario da lectura a dictamen de la Comisión Informativa General, aprobado por mayoría en su sesión de 11-11-2016, con los votos favorables del grupo IULV-CA y la abstención del grupo Socialista.

*El Pleno de la Corporación, en sesión de 21 de julio de 2016, aprobó inicialmente la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por la utilización privativa o aprovechamiento especial de la finca Sierra Ancha II e instalaciones municipales con casetas, transformadores, antenas, mástiles y otros elementos.*

*En el Boletín Oficial de la Provincia núm. 159, de 22 de agosto de 2016, se publica anuncio de exposición pública.*

*Dentro del plazo establecido para ello, la mercantil Comunicaciones y Eventos Sierra de Cádiz, S.L. presenta un escrito mediante el que formula las siguientes alegaciones:*

- *Que se cree una bonificación del 100% del importe para las empresas que desarrollen su actividad diaria íntegramente en la localidad, tengan sus estudios ubicados en la misma, y cuenten entre su plantilla con vecinos empadronados o naturales de Bornos independientemente de la localización de su sede social.*
- *Que la antigüedad mínima del domicilio fiscal sea rebajada hasta seis meses.*
- *Que sea rebajada la tarifa para televisiones locales, considerando desproporcionado 1.500 euros anuales para este tipo de empresas locales.*

*Considerando que las pretensiones de la empresa recurrente convierten la bonificación del 75% prevista en el texto aprobado inicialmente en una verdadera exención que, junto a la pretensión de rebaja de antigüedad mínima de domicilio fiscal de seis meses, lo único que se pretende es que la Ordenanza se adapte ad hoc a la empresa recurrente, lo que vulneraría claramente el principio de libertad de empresa, poniendo a la misma en una situación más ventajosa respecto a sus competidoras.*

*Considerando, no obstante, procedente la revisión del importe de la tarifa, equiparándose las instalaciones de TV e Internet a las de Emisora de Radio, quedando todas fijadas en 1.000 €.*

*La Comisión Informativa de Economía y Hacienda propone al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente*

### **ACUERDO**

**PRIMERO:** *Desestimar las alegaciones formuladas por Comunicaciones y Eventos Sierra de Cádiz, S.L.*



SEGUNDO: *Modificar la tarifa de instalaciones de TV e Internet, quedando fijadas en 1.000 €.*

TERCERO: *Aprobar definitivamente la Ordenanza y disponer su publicación íntegra en el Boletín Oficial de la Provincia.*

El Sr. Presidente dice que más que una intención recaudatoria, lo que se busca es poner orden en Sierra Ancha, que las alegaciones presentadas no pueden ser admitidas, salvo en lo que afecta a la reducción de la tarifa.

Entiende el Sr. Sevillano Jiménez que las alegaciones deben ser estimadas y que, por ello, su grupo va a votar en contra.

No produciéndose más intervenciones, se somete a votación la propuesta, resultando aprobada por mayoría con los votos favorables del grupo IULV-CA, el voto en contra del grupo Socialista y la abstención del grupo Popular.

### **PUNTO SÉPTIMO: PROPOSICIÓN RELATIVA A LA APROBACIÓN DEL CONSEJO SECTORIAL DEL CARNAVAL DE BORNOS**

De orden de la Presidencia, el Secretario da lectura a la siguiente proposición:

*Examinado el expediente instruido para la aprobación del Reglamento del Consejo Sectorial del Carnaval de Bornos y los informes y documentos obrantes en el mismo.*

*Considerando que el texto que se somete a la consideración del Pleno ha sido aprobado por el citado Consejo en su reunión de 9-11-2016.*

*Considerando que la Corporación tiene potestad para dictar Ordenanzas y Reglamentos en materia de su competencia y que el Reglamento objeto de este dictamen cumple con la legalidad vigente y con la finalidad que pretende de regular el funcionamiento interno del Consejo Sectorial del Carnaval de Bornos, se propone al Pleno del Ayuntamiento la adopción del siguiente*

### **ACUERDO**

PRIMERO: *Aprobar inicialmente el Reglamento del Consejo Sectorial del Carnaval de Bornos.*

SEGUNDO: *Someter el Reglamento a información pública y audiencia de las personas interesadas por plazo de treinta días para que puedan presentarse reclamaciones y sugerencias.*

TERCERO: *De producirse reclamaciones y sugerencias dentro del plazo legal, deberán ser resueltas por el Pleno de la Corporación. De no producirse éstas, el Reglamento se considerará aprobado definitivamente.*

Sometida a votación la ratificación de inclusión de este asunto en el orden del día, resultó aprobada por unanimidad.

El Sr. Sánchez Castro explica que el día 9 de este mes se constituyó el Consejo, que ha tenido muy buena aceptación, que se aprobó el Reglamento y que se consideró una herramienta muy importante para trabajar en pro de esta fiesta.

Dice el Sr. Sevillano Jiménez que antes ya había una comisión de carnaval y que ve bien que se regule, y la Sra. Moreno Castro que su grupo apoya el carnaval, que es la fiesta más representativa de Bornos y que estará al lado de cualquier iniciativa que se haga en su beneficio.



No produciéndose más intervenciones, se somete a votación la propuesta, resultando aprobada por unanimidad.

**PUNTO OCTAVO: URGENCIAS**

**8.1. DECLARACIÓN F.E.M.P. DÍA INTERNACIONAL DE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER**

De orden de la Presidencia, por el Secretario se da lectura a la siguiente declaración institucional:

*La Federación Española de Municipios y Provincias se suma, un año más, junto a los estados, las regiones y entidades locales de todo el mundo, a la conmemoración del día 25 de noviembre, Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres, con el fin de manifestar el más enérgico rechazo ante cualquier tipo de violencia de género, y, asimismo, renovar su compromiso de colaborar e impulsar acciones cuyo fin sea la erradicación de la gran lacra social que supone la violencia contra las mujeres y las niñas.*

*Este tipo de violencia es una de las vulneraciones más graves de los derechos y libertades. En una sociedad legalmente igualitaria, con un marco jurídico que nos sitúa en la vanguardia de los países del entorno, las cifras de muertes y agresiones contra las mujeres y las niñas siguen siendo abrumadoras y, año tras año, nos indican que hoy más que nunca es necesario incrementar los esfuerzos y erradicar aquellas actitudes y comportamientos cotidianos que reproducen la desigualdad y que están en el origen de la violencia de género, contribuyendo a perpetuarla.*

*La superación de este tipo de violencia es muy compleja pero se inicia atajando la desigualdad histórica entre hombres y mujeres, abordándola desde un compromiso real, con la implementación de medidas integrales eficaces que se traducen en políticas preventivas y de intervención desde las edades más tempranas.*

*La experiencia confirma que cuanto más cercana están administración y ciudadanía, más eficaces son las medidas de sensibilización, de educación, o de detección precoz, y más eficaz es la respuesta de urgencia o el seguimiento de los servicios. En suma, mejores resultados se obtienen en la lucha contra la violencia de género.*

*Conscientes de ello, las administraciones locales han ido implementando normas y planes con medidas específicas que favorecen la igualdad de oportunidades, introduciendo, en la mayoría de los casos, la igualdad de género como paradigma de progreso.*

*Sin embargo, a pesar del avance, el hecho de que la violencia machista perdure es deleznable por lo que debemos seguir trabajando. Es por ello que, la FEMP, en este día, convoca a los gobiernos locales a:*

- *Incluir la Violencia de Género en la agenda política como un problema prioritario.*
- *Reforzar los esfuerzos para la implementación de políticas integrales contra la violencia de género, diseñadas desde la defensa de los derechos de las mujeres y dirigidas a promover la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres como un paso adelante para la transformación social necesaria para superar esta lacra social.*
- *Desarrollar campañas preventivas, y con especial incidencia las dirigidas a la población infantil y adolescente, en colaboración con las comunidades y agentes educativos.*
- *Promover acuerdos, desde todos los grupos políticos, con el fin de que existan medidas de prevención y de protección eficaz, así como las medidas que sean necesarias para luchar con todos los medios contra este tipo de violencia.*





Sometida a votación la apreciación de la urgencia, resultó aprobada por unanimidad.

No promoviéndose debate, se somete a votación la aprobación de la citada declaración institucional, resultando aprobada por unanimidad.

**8.2. MOCIÓN DEL GRUPO SOCIALISTA, POR LA QUE SE SOLICITA LA DEROGACIÓN DEL REAL DECRETO 310/2016, POR EL QUE SE REGULAN LAS EVALUACIONES FINALES DE EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA Y DE BACHILLERATO**

El Sr. Sevillano Jiménez da lectura a la siguiente moción:

*La Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre (LOMCE), establece modificaciones profundas sobre la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE), sin tener en cuenta las condiciones de acuerdo y consenso democrático que, sobre la Educación, debe imperar en España.*

*Uno de los aspectos que impone la LOMCE y que no contribuyen a disminuir el abandono escolar, ni a incrementar las tasas de titulación y que tampoco incide en la mejora del sistema educativo es el de las evaluaciones finales de etapa, popularmente llamadas reválidas.*

*El Ministerio de Educación publicó el Real Decreto 310/2016, de 29 de julio, por el que se regulan las Evaluaciones Finales de Educación Secundaria Obligatoria y de Bachillerato.*

*Estas evaluaciones finales condicionan la obtención del título de estas etapas a la superación de dichas reválidas, lo que constituye en sí mismo una de las mayores contradicciones de la LOMCE, que mediante estas evaluaciones niega validez a los estudios cursados y a los resultados obtenidos durante todos los años de escolarización del alumnado. Ninguna sociedad debe poner obstáculos innecesarios para que sus jóvenes alcancen las titulaciones académicas como consecuencia de su desarrollo educativo continuo, ni para que estas titulaciones puedan ser alcanzadas por el mayor número posible de alumnos incrementando, así, sus posibilidades de cualificación y empleabilidad futura.*

*Por otra parte, cualquier evaluación que pretenda tener credibilidad en estas etapas educativas debe atender al carácter continuo del proceso de aprendizaje y considerar los progresos que el alumnado realiza a lo largo del curso; además, debe tener un sentido integral y abarcar todos los aspectos del currículo, no solamente una selección instrumental de contenidos desde el reduccionismo inadecuado, tal como se plantean estas evaluaciones por el Ministerio.*

*Asimismo, la aplicación de la LOMCE, tal y como está concebida en origen, supone una involución en el sistema de acceso a la Universidad en nuestro país, puesto que genera inseguridad en toda la comunidad educativa, especialmente para el alumnado, que sufriría un perjuicio en las posibilidades de optar por continuar su formación académica a través de la Enseñanza Superior.*

*Además, estas evaluaciones finales de la LOMCE parten de una desconfianza implícita hacia el profesorado, al que se ignora deliberadamente en su función evaluadora durante todo el curso escolar, imponiendo exámenes externos que no se compaginan con el modelo de evaluación que se desarrolla en los centros docentes. Asimismo, estas evaluaciones están concebidas para incrementar la competitividad negativa en el sistema educativo y realizar rankings y comparaciones que llegarían a estigmatizar al alumnado, a los centros y al profesorado.*



## Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

Secretaría

*En resumen, estas evaluaciones, finales de la LOMCE no están pensadas para mejorar el sistema educativo, sino como otro obstáculo más para el alumnado y para sus familias, sobre todo, para aquellas con menos recursos y con menos acceso a otras alternativas ajenas al sistema educativo, para el profesorado y para los centros. Tampoco servirán para diagnosticar, adecuadamente, los sistemas educativos, ni ofrecerán indicadores de mejora para los mismos, pues una verdadera evaluación de un sistema educativo es aquella que identifica las posibles áreas de mejora y no aquella que, como las que plantea el Ministerio con sus Reales Decretos, introduce desconfianza sobre la función docente, estrés en el alumnado y en sus familias y segregación en los resultados.*

*Así, el día 26 de octubre se han convocado manifestaciones y huelgas de la comunidad educativa, intentando una vez más que el Gobierno de España paralice la LOMCE.*

*Por todo ello, el Grupo Socialista propone los siguientes*

### **ACUERDOS**

*El Ayuntamiento de Bornos insta al Gobierno de España y en concreto al Ministerio de Educación a:*

- *La inmediata suspensión y derogación del Real Decreto 310/2016, por el que se regulan las evaluaciones finales de Educación Secundaria Obligatoria y de Bachillerato.*
- *Garantizar que los mecanismos de valoración de los conocimientos del alumnado que existan mantengan las ponderaciones y recojan en diseño y contenido la línea marcada hasta ahora por la evaluación general y la específica que componían la Prueba de Acceso a la Universidad.*
- *Convocar con carácter inmediato la Conferencia Sectorial de la Educación con el fin de tratar y evitarlos problemas derivados del Real Decreto 310/2016.*

Sometida a votación la apreciación de la urgencia, resultó aprobada por unanimidad.

Para la Sra. Moreno Castro se trata de un moción tipo, que ya está desfasada, que se está hablando de apoyar manifestaciones y huelgas que se celebraron el 26 de octubre pasado, que se sabe que se ha constituido una comisión para trabajar sobre un pacto para la educación y que si Izquierda Unida tanto está a favor de la educación pública por qué se le ha dado a una empresa privada la escuela de idiomas.

Afirma el Sr. Sevillano Jiménez que él presentó la moción antes de que el Presidente del Gobierno decidiera paralizar la reválida, que se alegra de ello pero que lo que se pretende es que se anule la LOMCE.

No produciéndose más intervenciones, se somete a votación la propuesta, resultando aprobada por mayoría, con el voto favorable de los grupos IULV-CA y Socialista y el voto en contra del grupo Popular.

### **8.3. MOCIÓN DEL GRUPO SOCIALISTA, RELATIVA A LA MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DEL IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES PARA EL EJERCICIO 2017**

El Sr. Sevillano Jiménez da lectura a la siguiente moción:

El artículo 32.2 del texto refundido de la Ley del Catastro Inmobiliario, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2004, de 5 de marzo, dispone que las leyes de Presupuestos Generales del Estado podrán actualizar los valores catastrales de los inmuebles urbanos de un mismo municipio por aplicación de coeficientes en función de la entrada en vigor de la correspondiente ponencia de valores del municipio. La ponencia de Bornos fue publicada el 27-06-2002.



## Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

Secretaría

El equipo de gobierno actual del Ayuntamiento de Bornos ha solicitado al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas acogerse a la actualización de valores catastrales de los inmuebles urbanos para el año 2017, habiendo sido publicado el listado de las poblaciones acogidas, en el Boletín Oficial de Estado del 01 de octubre de 2016, figurando entre ellas la localidad de Bornos.

Según parece, el Proyecto de Presupuestos Generales del Estado para 2017 va a recoger la aplicación de un coeficiente de actualización de valores catastrales del 1.05, lo que va a suponer una subida general del 5% sobre el valor catastral, por lo que importe del recibo del IBI de urbana con respecto al 2016, se va a ver incrementado en el 5% para el año 2017, en nuestro municipio.

El Ayuntamiento de Bornos al igual que otros 34 ayuntamientos de la provincia de Cádiz, obligado por la Ley 16/2012, de 27 de diciembre, por la que se adoptaban diversas medidas tributarias dirigidas a la consolidación de las finanzas públicas y al impulso de la actividad económica, solicitó acogerse a la regularización catastral de los inmuebles urbanos para el año 2015, cuyos resultados en lo que respecta a Bornos, le fueron comunicado a los afectados (cerca de 1.100 propietarios de inmuebles urbanos de Bornos y Coto de Bornos) a través de la Subgerencia del Catastro de Jerez de la Frontera, y posteriormente, también por la Oficina del Servicio Provincial de Recaudación de los Impuestos Municipales de Bornos, la cual les reclamo el pago de la diferencia de los valores, habiéndose dado algunos casos cuya subida del valor catastral ha supuesto un incremento de entre el 29,23,% y el 93,09%.

La aplicación de todas estas condiciones al Ayuntamiento de Bornos no es producto del azar, es el fruto de una decisión política del ministro Montoro y del Gobierno Central del Partido Popular.

El equipo de Gobierno anterior tenía previsto que una vez se supiera el incremento que supondría los valores y la repercusión que tendría sobre los ciudadanos, amortiguar la subida bajando el tipo de gravamen que actualmente tiene establecido el Ayuntamiento en el 0,68.

Este incremento del IBI se hace sobre el valor catastral, por lo que no es el IBI el único tributo que se ve afectado. La subida de los valores catastrales supone un incremento de las cantidades que la ciudadanía de Bornos y Coto de Bornos pagamos por otros impuestos que utilizan como referencia los valores catastrales, como el Impuesto Municipal sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana, el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas o el impuesto sobre Sucesiones y Donaciones y sobre Transmisiones Patrimoniales.

En las condiciones actuales, en las que una mayoría de los ciudadanos están sufriendo las consecuencias de una crisis económica que les condena al paro, a la precariedad e incluso a la emigración, una subida de impuestos de este tipo es contraria a todo sentido de justicia. Cualquier subida de impuestos sobre la vivienda debe hacerse con carácter social, teniendo en cuenta la situación de las familias y, sobre todo, buscando un objetivo concreto como debe ser el conseguir que las viviendas vacías pasen a cumplir la función social que tienen reconocida constitucionalmente, para lo que son necesarias medidas como la de aumentar intensamente los impuestos de las viviendas vacías que están en manos de los bancos y cajas de ahorros. Incrementar sin criterio el IBI va a empeorar notablemente la situación de familias que tienen muchas dificultades ya para poder hacer frente a los pagos de sus hipotecas o que se encuentran en procedimientos de desahucio. No se debe asfixiar a la gente común y corriente, sino que habría que exigir que los bancos y cajas de ahorros que mantienen varias decenas de viviendas vacías en nuestro municipio saquen esas viviendas al mercado con alquileres sociales, y para ello es necesaria una decidida reforma de la ordenanza municipal reguladora del IBI.



## Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

Secretaría

En una Moción presentada en el Pleno ordinario del 15 de octubre de 2015, se solicitaba la modificación del tipo de gravamen para que pasara del 0,68 a 0,55, habiendo sido rechazada la misma por la mayoría absoluta que ostenta IU en el Ayuntamiento de Bornos.

Actualmente, y una vez comprobada la subida en el recibo del IBI de urbana que le ha supuesto a las familias que se han visto afectadas por la regularización catastral, y a que, el equipo de gobierno actual ha solicitado la actualización de los valores catastrales para el 2017, con lo cual le va a suponer otra subida del IBI, el Grupo Municipal Socialista propone al Pleno Municipal la adopción del siguiente acuerdo:

Aprobar la modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora del Impuesto sobre Bienes Inmuebles para el año 2017, bajando el Tipo de gravamen del Impuesto de Bienes Inmuebles urbanos, pasando del 0,68 actual, al 0,50, entrando en vigor a partir del 1 de enero de 2017.

Sometida a votación la apreciación de la urgencia, resultó aprobada por unanimidad.

El Sr. Presidente afirma que hay un expediente negativo del Interventor, que se tergiversa nuevamente este asunto y se vuelve a confundir a los vecinos, que no se puede bajar el tipo del IBI porque hay un plan de ajusta y ello lo impide, que el municipio de Bornos tiene la cuota de IBI más baja de toda la provincia, y que la gestión económica ha mejorado mucho respecto de gobiernos anteriores y pone como ejemplo que el DÍA y el Superarcos no pagaban IAE.

Dice el Sr. Sevillano Jiménez que eso de que el DÍA y el Superarcos no pagaban IAE habrá que verlo, que eso no es responsabilidad de los políticos, que antes de las elecciones se solicitó una revisión para 2015 y que Izquierda Unida lo ha sido para 2016.

A continuación el Sr. Presidente lee el informe de la Intervención, indicando al Secretario que se reproduzca en el acta:

"JOSÉ ANTONIO PIÑA PAVÓN, Interventor accidental del Ayuntamiento de la Villa de Bornos (Cádiz), en cumplimiento de las funciones que le confiere el artículo 4 del RD 1174/1987, de 18 de septiembre, regulador de los funcionarios de la Administración Local con habilitación de carácter nacional, y el artículo 213 y siguientes de Real Decreto Legislativo 2/2.004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y en relación con la Moción presentada por el Grupo Socialista del Ayuntamiento de Bornos, para su debate y aprobación, si procede por este Ayuntamiento Pleno en sesión a celebrar el día 17 de noviembre de 2016 sobre modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora del Impuesto sobre Bienes Inmuebles para el ejercicio 2016, tengo el deber de emitir el siguiente

### INFORME

**PRIMERO:** Los valores catastrales de los inmuebles urbanos de Bornos para el ejercicio 2014, fueron incrementados por un coeficiente de actualización del 1,06, según establecía el art. 7 de la Ley 22/2013 de Presupuestos Generales del Estado, de acuerdo con la solicitud formulada por el Ayuntamiento.

**SEGUNDO:** Para el ejercicio 2015, en el proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado está previsto, para este Ayuntamiento, un coeficiente de actualización de los valores del 1,06, para lo que debía de comunicar su aceptación antes del 31 de mayo de 2014, caso contrario se aplicaría la prórroga del incremento legal del tipo de gravamen del I.B.I. que en nuestro caso sería del 0,06. Decía que ambas medidas no eran compatibles entre sí, por lo que el Ayuntamiento tenía que decidir a que opción quería acogerse.



## Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

Secretaría

Con fecha 21 de mayo de 2014, la Alcaldía remitió escrito a la Dirección General de Catastro, solicitando acogerse a la revisión de los valores catastrales para el ejercicio 2015 y sucesivos.

**TERCERO:** Para el ejercicio 2016, y siguiendo las directrices establecidas en el escrito anterior, se aplicará un coeficiente de actualización a los valores catastrales, que en principio será del 1,06.

**CUARTO:** Para el ejercicio 2017, ha salido publicada una Orden de Hacienda y Administraciones Públicas 1553/2016, de 29 de septiembre, por la que establece la relación de municipios a los que resultarán de aplicación los coeficientes de actualización de los valores catastrales que establecerá la Ley de presupuestos generales del Estado para el año 2017, publicada el 01 de octubre de 2016, en la que aparece este municipio.

Existe en este Ayuntamiento un escrito, remitido por el Ministerio de Hacienda y Administraciones públicas, sobre información de coeficientes de actualización para 2017, en el que manifiesta que, la actualización de los valores catastrales sólo se producirá si se aprueban los coeficientes al efecto por la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2017. De aprobarse finalmente dichos coeficientes, el plazo para aprobar el tipo de gravamen del IBI para dicho año se vería ampliado hasta el 1 de marzo de 2017.

**QUINTO:** Con fecha 07 de septiembre de 2015 este Ayuntamiento, en sesión Plenaria, adoptó acuerdo de aprobación de un Plan de Ajuste para acogerse a esta disposición, en la que, entre las medidas a adoptar, se encuentra la de no modificación, a la baja, del tipo impositivo del I.B.I. en el periodo del cumplimiento del citado Plan (2015 a 2025).

He de manifestar, que según informe llevado a cabo por la Confederación de Empresarios de la Provincia de Cádiz, sobre los Tributos Locales en la Provincia de Cádiz, Bornos es el municipio que posee el valor catastral medio de las viviendas, con menor cuantía de toda la provincia.

Por todo ello, no es aconsejable modificar la Ordenanza Fiscal del I.B.I. de naturaleza Urbana, pues podría peligrar el cumplimiento del Plan de Ajuste aprobado.

Es todo lo que tengo a bien informar. El interventor, José Antonio Piña Pavón”.

El Sr. Sevillano Jiménez relaciona los municipios de la provincia de Cádiz que han solicitado la actualización de valores, y afirma que esta va en contra de la gente que menos tiene.

Dice el Sr. García Navarro que tradicionalmente en el mes de noviembre se venía tratando uno de los asuntos más importantes para el municipio, la modificación de ordenanzas y que, por lo que se ve, este año no va a cambiar nada, que a pesar de la crisis se mantiene todo igual, que hay que ser más sensible y que hay que ayudar a las pequeñas empresas y a los comerciantes, y que no se base en un informe del Interventor en el que lo único que hace es una recomendación, pues se trata de un tema político que debe ser resuelto por ellos.

Por su parte, el Sr. Sánchez Sánchez realiza la siguiente intervención: “Le pido a los dos portavoces de los grupos municipales que no hagan mas demagogia con este tema. El Ayuntamiento de Bornos ha congelado los impuestos para el año 2017, no los hemos subido. El portavoz del PP dice que tenemos margen. Que nos explique donde esta el margen. Con la





actual política presupuestaria y con el plan de ajuste tenemos que reservar un superávit de 200.000 €, a los cuales no se llega ni con lo que ha aumentado la recaudación por IBI, que tenemos que destinar a pagar deudas y a los bancos en vez de destinarlos a otras necesidades. Claro que nos gustaría bajar los impuestos, pero bajando impuestos y subiendo el gasto se dejan deudas de 3.000.000 € como las que ustedes dejaron de pagos a proveedores. Y dicen que el informe del interventor aconseja. Es que si no cumplimos el plan de ajuste nos retienen la PIE y si nos retienen la PIE y no recibimos ingresos el ayuntamiento se para, y no se puede contratar a nadie, no podemos prestar los servicios públicos, etc. Por favor, pido que no hagan más de demagogia con este tema”.

El Sr. Sevillano Jiménez califica de injusta la actualización de valores que se está llevando a cabo, critica el efecto retroactivo de la regularización, afirma que Izquierda Unida es la que ha solicitado la actualización, reiterando su posición en este asunto.

Concluye el turno el Sr. Presidente diciendo que se ha aprobado un plan de ajuste, que hay que cumplirlo, y que esto es para pagar deudas que ya había, como la de Bustamante, y que si el portavoz Socialista no está de acuerdo en cómo funciona el Servicio Provincial de Recaudación que se lo cuente a sus compañeros del PSOE.

Concluido el debate, se somete a votación la propuesta, obteniendo los votos favorables de los grupos Socialista y Popular, y el voto en contra del grupo IULV-CA, por lo que resultó rechazada.

#### **8.4. MOCIÓN DEL GRUPO IULV-CA, DE APOYO A LAS MOVILIZACIONES POR LA EDUCACIÓN PÚBLICA Y CONTRA LA LOMCE**

La Sra. Palomares Gordillo da lectura a la siguiente moción:

*Las movilizaciones educativas celebradas el 24 de octubre y previstas en los próximos meses son una herramienta necesaria en el actual contexto de ataques neoliberales contra los servicios públicos en el que nos encontramos, donde tiene una especial relevancia la LOMCE, nueva ley que supone un brutal retroceso para la educación pública tal y como la conocemos.*

*Con las últimas políticas realizadas tanto por los gobiernos de PP y PSOE en materia educativa, estamos sufriendo un fuerte deterioro a todos los niveles, cada vez con menos profesorado y en peores condiciones laborales, donde el material escolar se ha convertido en un lujo, las becas de transporte se están recortando hasta su desaparición y las familias se endeudan para poder costearse los estudios de sus hijos/as.*

*Estas medidas además promueven la desigualdad económica y la privatización de los centros educativos que no alcancen la solvencia necesaria, para que así las empresas privadas y bancos causantes del declive económico del país entren a explotar el sistema educativo como nuevo nicho de mercado.*

*Este proceso también se da en las universidades públicas, donde en los dos últimos años el precio final de la matrícula se ha encarecido un 66% de media. Se ha llegado a un punto en el que el primer curso de la carrera más barata costará 1620€, y repitiendo asignatura, se necesita pagar hasta cinco veces más.*

*Por otro lado los y las estudiantes de FP se han visto afectados por el aumento de las tasas, una FP de grado superior cuesta 480€, y una de grado medio entre 120€ y 220€ de media.*



## Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

### Secretaría

*Además, uno de los apartados más polémicos de las últimas reformas educativas son las conocidas como reválidas. El Gobierno Central aprobó en julio un decreto por el que regulaba la realización de exámenes para obtener el título de la ESO y Bachillerato, con el que condicionarán el futuro de miles de jóvenes cada año.*

*Con este modelo educativo podemos llegar a la situación de EEUU, donde el endeudamiento por matrículas universitarias es el segundo después de las hipotecarias y supera ya el billón de dólares, lo cual establece un nuevo boom empresarial y económico a costa de nuestros derechos y de la calidad de la educación.*

*Cada vez parece más evidente que la crisis es la excusa para privatizar y dismantelar el sistema educativo, pues es una voluntad política el hecho de rescatar a bancos mientras se recorta en servicios públicos, en algo tan imprescindible como el derecho a la educación. Por ello las movilizaciones también lo son contra las políticas antisociales que refuerzan la diferenciación de clases robando al pueblo su mayor fuente de conocimiento, la educación.*

*Por todo lo anterior se propone al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente*

### **ACUERDOS**

*PRIMERO: Trasladar al Gobierno Central la petición de derogación de la "Ley Orgánica para el Mejoramiento de la Calidad Educativa (LOMCE)", la retirada de las reválidas, la reversión de los recortes en materia educativa y de cada una de las iniciativas llevadas a cabo sin un consenso mayoritario de la comunidad educativa.*

*SEGUNDO: Que se apoye públicamente las movilizaciones de la comunidad educativa contra la LOMCE y en favor de la educación pública.*

*TERCERO: Dar cuenta de este acuerdo a todos Consejos Escolares del municipio y a todas las Asociaciones de Estudiantes, Madres y Padres, y Sindicatos con presencia en el municipio.*

Sometida a votación la apreciación de la urgencia, resultó aprobada por unanimidad.

La Sra. Moreno Castro reitera su opinión manifestada en relación con la moción del PSOE sobre este mismo asunto, dice que la podrían haber presentado conjunta, que es lo mismo que antes, que está desfasada, que ya se ha formado una comisión de trabajo para llevar a un pacto sobre la educación, y que, si tanto defienden la educación pública, por qué le han dado la escuela de idiomas a una empresa privada.

No produciéndose más intervenciones, se somete a votación la propuesta, resultando aprobada por mayoría, con los votos favorables de los grupos IULV-CA y Socialista, y el voto en contra del grupo popular.

### **PUNTO NOVENO: CONTROL DE ÓRGANOS DE GOBIERNO**

#### **9.1 ALCALDÍA Y CONCEJALES DELEGADOS**

Desde el 11 de octubre pasado han sido dictados por la Alcaldía y Concejales delegados los decretos que van desde el núm. 1070/2016, de 11 de octubre al 1259/2016, de 11 de noviembre



## Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

Secretaría

Organización administrativa y personal	30
Licencias urbanísticas	7
Disciplina urbanística	1
Contratación administrativa	8
Gestión tributaria	53
Infracciones ordenanzas municipales	21
Presupuesto	2
Ejecución alternativa de sanciones	1
Padrón de Habitantes	7
Bienes	1
Tráfico	2
Autorización acceso a expedientes	1
Compensación de deudas	20
Ayudas sociales	31
Registro de Asociaciones	1
Solicitud de subvenciones	2
Tenencia de animales	2
Número total de Decretos	190

Singularmente se da cuenta de las siguientes resoluciones:

- Decreto 1174/2016, de 31 de octubre, de avocación a la Alcaldía de las competencias atribuidas a la Junta de Gobierno Local por Decreto núm. 687/2015, de 26 de junio, en lo que se refiere a la solicitud de una subvención a la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural.
- Decreto 1186/2016, de 2 de noviembre, de avocación a la Alcaldía de las competencias atribuidas a la Junta de Gobierno Local por Decreto núm. 687/2015, de 26 de junio, en lo que se refiere a la solicitud de una subvención a la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio.

De lo que el Pleno queda enterado.

### 9.2. JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

Desde el 12 de octubre pasado, por la Junta de Gobierno Local se han celebrado dos sesiones: las de 25 de octubre y 8 de noviembre de 2016.

Calificación de actividad económica	2
Solicitud de subvención	2
Bienes	2
Responsabilidad patrimonial	3
Número total de resoluciones de la Junta de Gobierno Local	9

De lo que el Pleno queda enterado.



**PUNTO DÉCIMO: RUEGOS Y PREGUNTAS**

**RUEGOS DEL GRUPO SOCIALISTA**

Formulados por el Sr. Sevillano Jiménez.

- 1º. Ruega se proceda al pintado de los pasos de peatones.
- 2º. Ruega se coloque un disco de calle sin salida en la calle Lago.

**RUEGOS DEL GRUPO POPULAR**

Formulados por la Sra. Moreno Castro.

- 1º. Se requiere al Sr. Alcalde para que de manera inmediata se realice una campaña de limpieza y adecentamiento de las zonas públicas del pueblo, ya que se encuentran en un lamentable estado de decoro, con numerosos puntos de escombros y maleza. Es urgente la limpieza de las calles y plazas del pueblo, que presentan un estado general de suciedad y abandono, con papeles y bolsas por el suelo, papeleras llenas y lamentable falta de adecentamiento.
- 2º. Se requiere al Sr. Alcalde para que disponga de lo necesario al objeto de grabar los Plenos de esta Corporación y poder informar a los vecinos de las cuestiones debatidas en los mismos, dando ejemplo de transparencia y buen gobierno. Es una obligación impuesta por la Ley de Transparencia, por lo que se estaría cometiendo una irregularidad al no grabarse los Plenos.
- 3º. Agilización de los trámites para el otorgamiento de escrituras a las viviendas de la Barriada Manuel Soto.
- 4º. Arreglo completo de la calle Alhambra, la cual presente numerosos baches y desperfectos, que hacen peligrar tanto a vehículos como peatones.
- 5º. Desde hace muchos meses se viene denunciando el peligro en que se encuentra la torre del Convento del Corpus Christi, sin que hasta la fecha se hayan tomado medidas. Nuevamente se ruega y exige una solución urgente, antes de lamentar desgracias tanto personales como patrimoniales.
- 6º. Limpieza, desratización y adecentamiento del solar que linda con uno de los bloques de pisos de la C/ Huerto del Agua, pues continuamente aparecen ratas.
- 7º. Dotación de perchas y bancos a los vestuarios del Estadio Luis Vega.
- 8º. Arreglo de la portería rota de la pista de fútbol sala en el Estadio Luis Vega.
- 9º. El actual equipo de gobierno en el Ayuntamiento de Bornos, tiene intención de talar el árbol que, desde hace cuarenta años, está junto a la puerta del Colegio San Fernando, en su acceso por calle Arcos. Los vecinos nos trasladan su queja ante ese atropello. Se ruega al Sr. Alcalde que se abstenga de talar el referido árbol, ya que el mismo proporciona sombra y lugar cómodo para muchos vecinos de la zona, especialmente personas mayores que allí se cobijan
- 10º. Retirada de los escombros depositados junto al Estadio Luis Vega.
- 11º, Arreglo del camino del Prado de Enmedio.



## Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

### Secretaría

12º. Ruego informe a los vecinos de la situación en que se encuentran las viviendas ocupadas en C/ Manuel Barra (junto a la Avenida San Jerónimo) y explique cómo se ha llevado a cabo dicha ocupación, cuál ha sido el proceso seguido por el ayuntamiento para la adjudicación de las viviendas, qué criterios se han seguido para el reparto de las mismas, si se ha creado previamente un registro de demandantes de vivienda, y en qué condiciones se han concedido los suministros de luz y agua a las viviendas.

13º. Puesta en marcha de algún plan o proyecto para el desarrollo y fomento de alojamientos y camas hoteleras que puedan potenciar el turismo en Bornos y Coto de Bornos.

14º. Desde hace más una año el Grupo Popular viene solicitado por escrito al Sr. Alcalde que nos facilite el informe jurídico sobre la legalidad o ilegalidad de la cesión de instalaciones municipales gratuitas a la escuela de idiomas municipal Get Brit. Ruego que nos den respuesta a tal solicitud.

15º. Hemos recibido quejas de los vecinos de la calle Arenas debido a que los coches y motos circulan por esta calle a una velocidad mayor de la que debieran. Ruego busquen alguna solución al problema, como podría ser la colocación de badenes, antes de tener que lamentar alguna desgracia mayor.

16º. Arreglo de la ruta del colesterol, que se encuentra en pésimas condiciones con numerosos baches y socavones, incumpliendo lo que prometieron en su programa electoral.

17º. Ruego hagan las gestiones pertinentes para que el rescate del servicio del agua que prometieron sea una realidad y así no se sigan despilfarrando 20.000 €/año.

18º. Ruego se informe a los vecinos de la recaudación obtenida por el Ayuntamiento tras el catastrazo del IBI llevado a cabo con la excesiva subida sufrida por los vecinos de nuestro pueblo.

19º. Ruego informe a los vecinos si se están dando jornales a vecinos de Bornos y Coto de Bornos en la obra de restauración de la Logia del Castillo Palacio de los Ribera.

20º. Ruego corten las cañas que cierran el camino del callejón de Villamartín que comunica la vía del Colesterol con c/ Granada, haciéndolo prácticamente intransitable, y retiren los escombros depositados en las cunetas del mismo.

### RESPUESTAS A PREGUNTAS DEL GRUPO SOCIALISTA EN LA SESIÓN DE 20-10-2016

Contestadas por el Sr. Presidente.

1ª. En el Pleno Ordinario del 21 de julio de 2016, por este portavoz se le hizo el ruego de que se modificara el artículo 4º de la Ordenanza Reguladora de Ayudas Económicas Municipales para la Atención de Necesidades Sociales, para que se contemplara un apartado en el que se incluyera la posibilidad de realizar contrataciones a jóvenes de nuestra localidad que se encontraran en prisión por delitos relacionados con el tráfico o consumo de drogas, y pudieran tener acceso al tercer grado penitenciario.

Posteriormente la madre de un joven de la localidad que actualmente se encuentra en prisión mantuvo una entrevista con el Sr. Alcalde (a la cual acompañé), y este con buenas palabras dijo que habría que mantener reuniones los grupos políticos para buscarle una solución a la contratación laboral de estos, modificando la citada Ordenanza.





1.1. ¿Cuándo piensa el Sr. Alcalde citar a los grupos políticos para tratar este tema?

Cuando haya una posibilidad técnica viable.

1.2. ¿Acaso no le preocupa la situación por la que atraviesan los jóvenes presos de nuestro pueblo por los hechos mencionados anteriormente, y los familiares de estos?

Estas situaciones nos interesan mucho, por lo que estamos trabajando en la búsqueda de una solución técnica y adaptada a la legalidad.

2ª. ¿Hay alguna iniciativa del Ayuntamiento para prevenir el consumo de drogas entre nuestros jóvenes de Bornos y Coto de Bornos?

Desde el área de juventud se realizan actividades, talleres, además de fomentar el deporte. Entendemos que este asunto es de vital importancia, por lo que los poderes públicos deben prestar mucha atención.

2.1 ¿En qué consiste?

Diferentes talleres y actividades, visitas guiadas. Por ejemplo, se elaboró un programa de actividades este verano, que tuvo mucho éxito entre la juventud, pese a que fue duramente criticado por ustedes. No entendemos el doble rasero que tienen.

5.1. ¿Cuándo piensa I.U. rescatar el servicio de agua y alcantarillado para municipalizarlo, y que estos sean de los bornichos y cotenses?

Se está trabajando en el tema. La verdad es que pronto le llamaremos para que nos explique el contrato que usted firmó. Entendemos que es un asunto muy importante, pero debemos actuar conforme al riguroso cumplimiento de la ley para no perjudicar más los intereses de bornichos y cotenses.

5.2. ¿Vais a cumplir con el acuerdo de la moción que ustedes presentaron en el Pleno del noviembre de 2007, en el que IULVCA consiguió que el Pleno aprobara por unanimidad la citada moción para el rescate del servicio de aguas?

Estamos trabajando en ello. ¿Va a mantener el PSOE la misma postura que entonces? Desde el minuto uno de nuestro gobierno comenzamos a realizar gestiones (solicitud de informes, reuniones, petición de información, etc.) para realizar un trabajo riguroso y que los resultados sean satisfactorios a los intereses de nuestros vecinos.

5.3. En unas declaraciones efectuadas al medio de comunicación SierradeCadiz.com, el 6 de mayo de 2015, el Sr. Alcalde dijo que una de las prioridades del programa electoral de IU era la recuperación del servicio público del suministro de agua, ya que este servicio debía ser de los bornichos y cotenses. Y haciendo uso de la demagogia que le caracteriza, dijo que nuestro pueblo había estado perdiendo 20.000 euros anuales por la privatización del agua.

Es una frase afirmativa no interrogativa, con lo cual no cabe contestación alguna. Es su opinión, desde nuestro punto de vista la situación es muy distinta. La diferencia en la exposición de los argumentos: nosotros no insultamos.

5.4. ¿Durante cuánto tiempo más piensa seguir despilfarrando los 20.000 €/año que según usted, le cuesta al ayuntamiento mantener la privatización de este servicio?



Los problemas que usted ha generado en nuestro pueblo, arreglarlos en 4 años es difícil, pero no imposible, Si lee la documentación que recibe, como es su obligación, podrá observar que la empresa ha sido sancionada por no cumplir con las ordenanzas municipales y se le está obligando a cumplir el contrato, de esa manera hacemos que en dinero revierta en nuestro pueblo.

5.5. ¿Cuándo le va a explicar usted a los ciudadanos de Bornos y Coto de Bornos que en sus declaraciones les mintió y les engaño, tanto en lo referente al rescate como a las pérdidas de los 20.000 euros anuales? ¿Cuándo les va a pedir perdón públicamente por haberles mentido y engañado?

En ningún momento engañamos, sólo argumentábamos utilizando un informe de la Cámara de Cuentas. ¿Sabe que hay miembros de su partido en este órgano? Por otro lado, parece que hace ustedes realizan una defensa férrea de la empresa que lleva gestionando el agua de nuestros vecinos durante década. ¿Puede explicar los motivos?

5.6ª. ¿Va a dejar usted alguna vez de comportarse como un autentico hipócrita?

Afortunadamente, nuestros modos de entender la política son muy diferentes a los que vosotros tenéis y habéis puesto en práctica las últimas décadas en nuestro municipio. No vamos a entrar en descalificaciones ni insultos, los que utilizan esos métodos para participar en política se retratan ellos mismos.

6.1. ¿Cuántos demandantes de vivienda pública existen en nuestro municipio?

Esta información está en el registro público de demandantes de viviendas. Este Equipo de Gobierno no posee personal de confianza, a cargo de las arcas municipales, para responder las preguntas. En el poco tiempo que tenemos para responder las preguntas de los Plenos, no podemos acceder a todos los datos que nos gustaría. Por ello, le rogamos que soliciten esta información por escrito en cualquier momento y se facilitará de forma accesible.

6.2. ¿Cuántas personas en riesgo de exclusión social y demandantes de vivienda existen en nuestro municipio?

Esta información está en el registro de demandantes de viviendas. Este Equipo de Gobierno no posee personal de confianza, a cargo de las arcas municipales, para responder las preguntas. En el poco tiempo que tenemos para responder las preguntas de los Plenos, no podemos acceder a todos los datos que nos gustaría. Por ello, le rogamos que soliciten esta información por escrito en cualquier momento y se facilitará de forma accesible.

6.3. ¿Tiene contabilizadas el número de viviendas vacías en manos de bancos y constructoras en nuestro municipio?

Esta información aparecerá en el Plan Municipal de Vivienda que hemos empezado, y que usted, debería de haberse preocupado por redactar con anterioridad.

6.4. ¿Tiene contabilizadas el número de viviendas vacías de propiedad pública?

Esta información aparecerá en el Plan Municipal de Viviendas que hemos empezado, y que usted, debería de haberse preocupado por redactar con anterioridad.

8ª. ¿Cuántas contrataciones se han realizado durante el presente año 2016 en el Régimen General al margen de las contrataciones realizadas por los diferentes planes de empleo?

REGIMEN GENERAL			
	OFERTA	ART. 9.5	BOLSA
TOTALES	42	132	23



9ª. ¿Ha estudiado el uso que tendrá el edificio que anteriormente venía funcionando como estación de autobuses?

Estamos trabajando en diferentes opciones, si tiene usted alguna nos la puede decir por escrito en el registro. Posiblemente en las próximas semanas haya novedades al respecto.

10ª. ¿Tiene el equipo de gobierno previsto realizar obras de mejora en el Embarcadero en los próximos meses?

Sí, tenemos previsto hacer mejoras para revitalizar dicho entorno.

28ª. En la pasada legislatura cuando estaba IU en la oposición en este Ayuntamiento, en casi todos los Plenos de la legislatura pregunto sobre las cagadas de los perros en la vía pública. Ahora estáis gobernando y los excrementos de los canes se continúan viendo por las calles de Bornos y Coto de Bornos: ¿Acaso ahora no os importa que las en las calles se vean los excrementos por doquier?

Si que nos importan, como a muchos bornichos y cotenses. En esta línea, hemos realizado campañas informativas y se ha multado a varias personas.

29ª. ¿Cuántas denuncias se han puesto por la Policía Local en relación con los excrementos de los chuchos?

Tres denuncias.

30ª. ¿Cuántas denuncias relacionadas con las cagadas de los podencos han sido tramitadas?

En la respuesta anterior quedan englobadas todas las razas de perro. ¿Podría explicar los motivos por los que hace referencia a una raza en concreto?

31ª. ¿A cuántos trabajadores ha subido el sueldo desde que gobierna?, ¿Podría indicar los motivos de la mencionada subida?, ¿Ha existido una reorganización de la plantilla por tales hechos?

A todos los trabajadores se le subió el sueldo en 2016 en un 1%, que se recogía en los Presupuestos Generales del Estado.

32ª. ¿A cuánto han ascendido los gastos y los ingresos de la pasada feria de Coto de Bornos? ¿Podría detallarlos?

Esta información la puede encontrar en Intervención. Os aseguramos que hemos adaptado los gastos a la situación real de nuestro Ayuntamiento. Este Equipo de Gobierno no posee personal de confianza, a cargo de las arcas municipales, para responder las preguntas. En el poco tiempo que tenemos para responder las preguntas de los Plenos, no podemos acceder a todos los datos que nos gustaría. Por ello, le rogamos que soliciten esta información por escrito en cualquier momento y se facilitará de forma accesible.

33ª. ¿A cuánto han ascendido los gastos y los ingresos de la pasada feria de Bornos? ¿Podría detallarlos?

Esta información la puede encontrar en Intervención. Este Equipo de Gobierno no posee personal de confianza, a cargo de las arcas municipales, para responder las preguntas. En el poco tiempo que tenemos para responder las preguntas de los Plenos, no podemos acceder a todos los datos que nos gustaría. Por ello, le rogamos que soliciten esta información por escrito en cualquier momento y se facilitará de forma accesible.

#### PREGUNTAS DEL GRUPO POPULAR

Previamente a la formulación de las preguntas presentadas en el Registro General, el Sr. García Navarro realiza las siguientes, siendo contestadas por el Sr. Presidente:



## Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

Secretaría

En el Pleno del 20 octubre 2016, Izquierda Unida presentó una Moción en defensa de la Guardia Civil y de la situación de riesgos laborales que padecen sus Agentes. El actual Cuartel de la Guardia Civil de Bornos se encuentra en situación de casi ruina:

¿Va a ceder el Ayuntamiento un local para albergar el nuevo Cuartel de la Guardia Civil?

Esa es la intención del equipo de gobierno.

¿Qué local?

Se están estudiando con los técnicos municipales las diversas opciones.

¿Cuándo lo va a ceder?

Está en contacto permanente con el Teniente del Cuartel de Arcos de la Frontera para realizar una propuesta.

A continuación formula el resto de preguntas la Sra. Moreno Castro, siendo contestadas por el Sr. Presidente.

1ª. a) ¿Cuántas contrataciones del régimen general ha realizado el ayuntamiento desde el 13 de junio de 2015 hasta la fecha?

CONTRATACIONES DESDE 13 JUNIO 2015 HASTA 15 NOVIEMBRE 2016							
	AGRICOLAS	RAMA GENERAL					TOTAL
		OFERTA	PROGRAMAS	ART. 9.5	BOLSA	TOTAL	
JUNIO	0	1	0	0	1	2	2
JULIO	0	1	0	9	1	11	11
AGOSTO	6	3	0	22	1	26	32
SEPTIEMBRE	6	3	0	29	1	33	39
OCTUBRE	6	0	0	14	2	16	22
NOVIEMBRE	1	1	46	1	2	50	51
DICIEMBRE	2	1	46	5	1	53	55
ENERO	0	0	39	5	1	45	45
FEBRERO	1	0	18	7	1	26	27
MARZO	2	0	0	11	2	13	15
ABRIL	3	0	0	16	1	17	20
MAYO	13	0	0	17	2	19	32
JUNIO	13	0	0	18	3	21	18
JULIO	14	1	0	7	4	12	26
AGOSTO	11	19	0	26	3	48	59
SEPTIEMBRE	5	16	0	16	3	35	40
OCTUBRE	1	4	8	6	3	21	22
NOVIEMBRE	0	2	19	3	0	24	24
TOTALES	84					472	556

b) ¿Cuál es el desglose por meses de esas contrataciones?

El indicado en el cuadro precedente.



c) ¿Qué criterios se han seguido para las contrataciones?

Como hemos comentado en Plenos anteriores, los criterios que nos han marcado los informes de los Servicios Sociales en base a la ordenanza aprobada. En este apartado hay dos principios fundamentales: transparencia y justicia social. ¿Qué criterios utilizaba el Gobierno del Partido Popular?

2ª.a) ¿Cuántas contrataciones del régimen agrícola ha realizado el ayuntamiento desde el 13 de junio de 2015 hasta la fecha?

Las señaladas en la respuesta a la 1ª, a).

b) ¿Cuál es el desglose por meses de esas contrataciones?

Las señaladas en la respuesta a la 1ª, a).

c) ¿Qué criterios se han seguido para las contrataciones?

Como hemos comentado en Plenos anteriores, los criterios que nos han marcado los informes de los Servicios Sociales en base a la ordenanza aprobada. En este apartado hay dos principios fundamentales: transparencia y justicia social. ¿Qué criterios utilizaba el Gobierno del Partido Popular?

3ª. Comprobamos que por hacer la siguiente pregunta, el Sr. Alcalde se molesta, pero nuestro trabajo en la oposición consiste en trasladarle las quejas de los vecinos de Bornos y Coto de Bornos por la ineficacia de su gestión: ¿Qué medidas ha tomado este equipo de gobierno desde el último pleno hasta la fecha para la puesta en marcha de proyectos que generen empleo? ¿Qué gestiones ha hecho el alcalde en ese plazo para la consecución de tan primordial fin?

A diferencia de otros Equipos de Gobierno que hemos tenido en nuestro pueblo, no nos molesta que la oposición realice su trabajo; al revés, nos alegra que tengan cierta actividad. Por ello, le animamos a que fiscalicen al Equipo de Gobierno, labor que está entre sus obligaciones como oposición. Lo que vienen haciendo hasta el momento es cortar y copiar una y otra vez las mismas preguntas que presentan en los Plenos, sin importar las respuestas y sin analizar si las preguntas son pertinentes o son de temas ya solucionados. Os pedimos, por el bien de nuestro pueblo, más rigurosidad. Ustedes saben la difícil situación económica en la que nos encontramos, por lo que la capacidad de inversión de las empresas es muy reducida. Pese a ello, tenemos una relación constante con hosteleros y comerciantes organizando eventos que dinamicen nuestro pueblo. Además, se ha solicitado el programa de Andalucía Orienta y se ha recuperado que en Bornos vengan una vez al mes técnicos del CADE a asesorar a emprendedores y a desarrollar cursos, algo que durante la gestión del PP se dejó perder. Además, estamos buscando constantemente atraer nuevos proyectos de inversión para nuestro pueblo.

4ª. ¿Cuántos contratos por obra y servicios determinados se han firmado durante el pasado mes, el motivo de cada uno de estos contratos, las fechas previstas para la finalización de cada uno de ellos y el proceso de selección seguido para la selección del personal contratado?

Las señaladas en la respuesta a la 1ª, a).

5ª. Comprobamos que por hacer la siguiente pregunta, el Sr. Alcalde se molesta, pero nuestro trabajo en la oposición consiste en trasladarle las quejas de los vecinos de Bornos y Coto de Bornos por la ineficacia de su gestión: Sobre la agenda del alcalde y de los concejales:





## Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

Secretaría

5.1. Tal y como se anunciaba en el programa electoral de IU, concretamente en el punto 3 del díptico que ustedes mismos buzonearon y repartieron en cada mitin, los concejales publicarían sus agendas. Publicar una o dos citas mensuales de algún concejal no es publicar la agenda de los concejales. ¿Ese es el trabajo que realizan los concejales, lo publicado? Aparte de la agenda del alcalde, ¿dónde se pueden ver las agendas de todos los concejales? Llevan ya 17 meses de legislatura, ¿piensan cumplir con este punto prometido? Reiteramos la pregunta y lo seguiremos haciendo hasta que cumplan con el punto prometido.

A diferencia de otros Equipos de Gobierno que hemos tenido en nuestro pueblo, no nos molesta que la oposición realice su trabajo; al revés, nos alegra que tengan cierta actividad. Por ello, le animamos a que fiscalicen al Equipo de Gobierno, labor que está entre sus obligaciones como oposición. Lo que vienen haciendo hasta el momento es cortar y copiar una y otra vez las mismas preguntas que presentan en los Plenos, sin importar las respuestas y sin analizar si las preguntas son pertinentes o son de temas ya solucionados. Os pedimos, por el bien de nuestro pueblo, más rigurosidad. Las agendas de los concejales se publican cuando salen fuera de Bornos, ¿cuántas publicaban ustedes? El trabajo que realizan los concejales lo pueden ver en la Semana Cultural, Premio Maria Luisa García Sierra, fiestas infantiles, arreglo de las casas del Coto, actividades contra la violencia machista, consejos de participación ciudadana, etc. ¿Cuándo van a publicar sus agendas? ¿Por que no acuden a muchos de los órganos a los que son convocados? ¿Por que no participan en las actividades del pueblo?

6ª. Comprobamos que por hacer la siguiente pregunta, el Sr. Alcalde se molesta, pero nuestro trabajo en la oposición consiste en trasladarle las quejas de los vecinos de Bornos y Coto de Bornos por la ineficacia de su gestión: ¿Tiene hasta el momento este equipo de gobierno algún plan o proyecto público para el desarrollo y fomento de alojamientos y camas hoteleras que puedan potenciar el turismo en Bornos y Coto de Bornos? ¿Son ustedes conscientes de que Bornos carece de alojamientos suficientes? Tras 16 meses de gobierno, ¿han hecho o piensan hacer algo al respecto? Reiteramos la pregunta con la intención de que resuelva esta duda a los vecinos y no evada la respuesta desviando el tema.

A diferencia de otros Equipos de Gobierno que hemos tenido en nuestro pueblo, no nos molesta que la oposición realice su trabajo; al revés, nos alegra que tengan cierta actividad. Por ello, le animamos a que fiscalicen al Equipo de Gobierno, labor que está entre sus obligaciones como oposición. Lo que vienen haciendo hasta el momento es cortar y copiar una y otra vez las mismas preguntas que presentan en los Plenos, sin importar las respuestas y sin analizar si las preguntas son pertinentes o son de temas ya solucionados. Os pedimos, por el bien de nuestro pueblo, más rigurosidad. Como ya se les ha contestado en otras ocasiones, se está elaborando un plan director que se les enviará cuando está terminado. Por otro lado, si tienen algún inversor o persona que quiera invertir estamos dispuestos a sentarnos con el. No obstante, estamos trabajando en el desarrollo de establecimientos hoteleros en Bornos y Coto de Bornos mediante el asesoramiento a las personas interesadas. ¿Por que no realizan por escrito a través del registro sus propuestas?

7ª. ¿Podría dar relación de todas las gestiones efectuadas por el actual equipo de gobierno fuera de las dependencias municipales desde la celebración del Pleno Ordinario correspondiente al mes pasado? ¿Podría dar relación de éstas con fecha y organismo correspondientes ante los cuales se han efectuado estas gestiones? ¿Podría dar relación de los resultados obtenidos como consecuencia de estas gestiones?

Estas son algunas de ellas:

2º Teniente de Alcalde. Día 5 y 6/11/2016. Hermanamiento de Bornos con Sant Celoni. Sant Celoni, Barcelona.



3<sup>er</sup> Teniente de Alcalde. Día 15/11/2016 Jornada de Presupuestos Participativos impartidas por la Diputación de Cádiz en Arcos de la Frontera.

4<sup>a</sup> Teniente de Alcalde. Día 10/11/2016 Curso sobre Igualdad impartido por la Diputación de Cádiz impartido en Arcos de la Frontera.

Concejala de Cultura. Día 3/ 11/2016 Jornadas sobre Bibliotecas en la Diputación de Cádiz.

Concejala de Medio Ambiente. Día 5 y 6/11/2016. Hermanamiento de Bornos con Sant Celoni. Sant Celoni, Barcelona.

8<sup>a</sup>. La Ley de Prevención de Riesgos Laborales, y sus posteriores desarrollos, obliga a todo tipo de empresas a tener concertado un Plan de Prevención de Riesgos Laborales con una entidad privada o una mutua, con riesgo de ser sancionado por la autoridad laboral competente si no se tuviese éste. Nos respondía en el anterior pleno que el ayuntamiento no tiene hasta la fecha un Plan de Riesgos Laborales concertado, tal y como marca la normativa laboral vigente, pues no estaba contemplado en los presupuestos del 2015. ¿Se va a llevar a cabo el sometimiento de reconocimientos médicos previos a la contratación de todos los trabajadores contratados, tal y como marca la normativa laboral?

Ya se le ha contestado en otros plenos a esta cuestión. Además, usted debería de saber las limitaciones presupuestarias que tenemos, debidas en gran medida a la deuda generada por el PP durante su mandato.

9<sup>a</sup>. ¿Se siguen debiendo nóminas a trabajadores que hayan prestado sus servicios para este ayuntamiento? ¿Desde cuándo y por que importe?

Actualmente sólo se deben 1.945 € en nóminas eventuales desde el año 2009. Os recordamos que en esa fecha aún gobernaban ustedes y tras 6 años este Equipo de Gobierno ha tenido que hacer las gestiones para pagar lo que ustedes debían. Cuando este Equipo de Gobierno comenzó a trabajar las deudas ascendían a 38.400 € (en parte por las deudas contraídas por el PP) y se ha reducido el 95% de esta cantidad en sólo 17 meses. A día de hoy, se ha enviado una notificación a aquellas todas personas que se les adeudaban nóminas para que trajeran su cuenta corriente o vinieran por su cheque.

10<sup>a</sup>. Sobre la nueva Escuela Municipal de Idiomas promovida, organizada y gestionada por el Ayuntamiento: Hace ya UN AÑO, desde el grupo Popular hemos solicitado por escrito a este ayuntamiento un informe jurídico sobre la legalidad o ilegalidad de esta cesión.

10.1. ¿Existe informe jurídico?

El procedimiento para la selección de la empresa que impartía los idiomas el año pasado fue absolutamente el mismo que el que impartía clases de música cuando ustedes gobernaban. Este año, con más tiempo, hemos realizado un proceso más amplio para la selección de empresas. El resultado ha sido el mismo.

10.2. Si no existe, ¿van a solicitar tal informe jurídico o prefieren no darle curso pues conocen de antemano el resultado de tal informe?

Ya hemos hecho referencia muchas veces a este asunto en el Pleno. Nos comprometimos a que la selección sería más amplia al tener para esta edición más meses para la preparación (os recordamos que la primera edición se organizó teniendo muy poco tiempo, ya que habíamos tomado posesión a mediados de junio y el curso comienza en fechas cercanas). ¿Pidieron informe jurídico para la selección de la empresa en el caso de la Escuela de música?



10.3. ¿Cuándo nos van a responder a tal solicitud? ¿Piensan respondernos o no les interesa?

Le respondemos sobre este asunto en todos los Plenos. Ya le hemos informado que al tener tanta carga de trabajo no podemos hacer frente a todos los requerimientos, y debemos priorizar. Este Equipo de gobierno no tiene cargos de confianza (como tenía el Partido Popular) ni puede realizar muchas contrataciones, por la situación económica desastrosa que hemos heredado de Partido Popular y PSOE.

10.4. Ha pasado un año desde que solicitamos tal informe. ¿Hasta cuándo piensa seguir utilizando ese argumento tan falto de fundamento como es decir que no nos responde debido al volumen de trabajo que tienen?

Es la realidad. Este Equipo de gobierno no tiene cargos de confianza (como tenía el Partido Popular) ni puede realizar muchas contrataciones, por la situación económica desastrosa que hemos heredado de Partido Popular y PSOE. Nosotros priorizamos en otros aspectos más importantes.

11ª. Comprobamos que por hacer la siguiente pregunta, el Sr. Alcalde se molesta, pero nuestro trabajo en la oposición consiste en trasladarle las quejas de los vecinos de Bornos y Coto de Bornos por la ineficacia de su gestión:

Prometieron a los vecinos, y así está recogido en los medios de comunicación, que tanto el alcalde como los concejales saldrían una vez a la semana a limpiar voluntariamente calles y plazas del pueblo. De momento lo han hecho una vez en 16 meses en Bornos y otra en El Coto, ¿van a cumplir con ese punto prometido o van a seguir incumpléndolo demostrando que era solo demagogia, engaño a los vecinos y vender humo?

A diferencia de otros Equipos de Gobierno que hemos tenido en nuestro pueblo, no nos molesta que la oposición realice su trabajo; al revés, nos alegra que tengan cierta actividad. Por ello, le animamos a que fiscalicen al Equipo de Gobierno, labor que está entre sus obligaciones como oposición. Lo que vienen haciendo hasta el momento es cortar y copiar una y otra vez las mismas preguntas que presentan en los Plenos, sin importar las respuestas y sin analizar si las preguntas son pertinentes o son de temas ya solucionados. Os pedimos, por el bien de nuestro pueblo, más rigurosidad. Esta pregunta ya ha sido respondida en varias ocasiones. Constantemente se realizan trabajos voluntarios de limpieza, montaje o desmontaje, colaboración con asociaciones, etc. ¿Dónde están los concejales del PP cuando se realizan actividades en nuestro pueblo? ¿Por que no acuden a los órganos a los que se les invita?

12ª. Comprobamos que por hacer la siguiente pregunta, el Sr. Alcalde se molesta, pero nuestro trabajo en la oposición consiste en trasladarle las quejas de los vecinos de Bornos y Coto de Bornos por la ineficacia de su gestión:

Como candidato de Izquierda Unida, prometió en todos y cada uno de sus mítines el rescate del servicio del agua. Lleva 17 meses gobernando y no ha hecho nada al respecto. A diferencia de otros Equipos de Gobierno que hemos tenido en nuestro pueblo, no nos molesta que la oposición realice su trabajo; al revés, nos alegra que tengan cierta actividad. Por ello, le animamos a que fiscalicen al Equipo de Gobierno, labor que está entre sus obligaciones como oposición. Lo que vienen haciendo hasta el momento es cortar y copiar una y otra vez las mismas preguntas que presentan en los Plenos, sin importar las respuestas y sin analizar si las preguntas son pertinentes o son de temas ya solucionados. Os pedimos, por el bien de nuestro pueblo, más rigurosidad.

12.1. ¿Ha iniciado ya los trámites para el rescate?



## Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

### Secretaría

Como le hemos dicho en varias ocasiones estamos trabajando en dicha cuestión, esperamos que tenga un resultado positivo para los intereses de bornichos y cotenses. ¿Qué gestiones realizaron ustedes durante su mandato? ¿Por que exigen lo que no fueron capaces de cumplir?

12.2. Utilizando las mismas expresiones y términos demagógicos que ustedes emplearon durante la campaña electoral, les formulamos esta pregunta: ¿durante cuánto tiempo más piensan seguir despilfarrando los 20.000 €/año que le cuesta al ayuntamiento mantener la privatización de este servicio?

El menor tiempo posible. Desgraciadamente, llevamos muchos años perdidos por la inactividad de PSOE y PP. Si leyeran los decretos y la documentación que reciben, verían distintas acciones que se han ejecutado para asegurar el cumplimiento íntegro del contrato, así como algunas de las sanciones que se han iniciado por diversas causas de incumplimiento.

13ª. Desde hace muchos meses, el Grupo Popular viene denunciando la situación de riesgo en que se encuentra la torre del Convento del Corpus Christi, sin que hasta la fecha nadie haya hecho algo, con el consiguiente peligro tanto para las personas como por la pérdida de un elemento patrimonial tan importante. No nos vale la respuesta de que ha trasladado el problema a la Fundación Cajasol, porque eso es eludir su responsabilidad y escurrir el bulto. ¿Ha hecho alguna gestión al respecto? ¿Cuándo se va a reparar la torre del campanario del Convento del Corpus Christi?

Se le ha comunicado por escrito y de manera presencial al Delegado Territorial de Educación, el cual nos pidió un tiempo prudencial para poder estudiar la cuestión.

14ª. Comprobamos que por hacer la siguiente pregunta, el Sr. Alcalde se molesta, pero nuestro trabajo en la oposición consiste en trasladarle las quejas de los vecinos de Bornos y Coto de Bornos por la ineficacia de su gestión:

Llevan ya 17 meses de gobierno. Aparte de la chapuza realizada para el Día de la Bicicleta ¿Tiene previsto llevar a cabo este equipo de gobierno alguna actuación para arreglar la ruta del colesterol tal y como prometió en su programa electoral? En caso afirmativo, ¿cuándo? ¿No considera que es otro engaño más a los electores?

A diferencia de otros Equipos de Gobierno que hemos tenido en nuestro pueblo, no nos molesta que la oposición realice su trabajo; al revés, nos alegra que tengan cierta actividad. Por ello, le animamos a que fiscalicen al Equipo de Gobierno, labor que está entre sus obligaciones como oposición. Estamos buscando la financiación posible de otras administraciones, ya que ustedes dejaron las arcas en tal mal estado que no podemos hacerlo con recursos propios. Nos hubiera gustado destinar una parte de más de los 200.000€ que hay que contemplar de superávit para esta cuestión.

15ª. Tras 17 meses de gobierno, ¿qué gestiones ha hecho el Sr. Alcalde en materia de vivienda? ¿Ha hecho el Sr. Alcalde alguna gestión para la adjudicación de viviendas vacías?

Ustedes deberían saber que esta competencia no es de alcaldía, sino que hay una Concejala dedicada a ello. Les ruego que sean rigurosos. No obstante, no tenemos ninguna vivienda vacía por lo que esto no se ha podido producir.

16ª. Gran cantidad de vecinos han recibiendo un requerimiento de la recaudación municipal para pagar el IBI de los 5 últimos, un auténtico catastrazo en Bornos y Coto de Bornos, con



## Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

### Secretaría

recibos que llegan incluso a los 8.000 euros. Reiteramos las preguntas del pasado pleno en vista de que las evade saliéndose por la tangente y le pedimos que las responda por respeto a los vecinos:

16.1. ¿Ha informado a los vecinos que ese dinero que va a recaudar el ayuntamiento no va a parar a las arcas del gobierno central, como usted está tratando de hacer ver engañosamente a los vecinos, sino a las arcas municipales de este ayuntamiento?

Eso es totalmente falso. Hemos realizado varias Asambleas informativas y estamos explicando a los vecinos quién modificó la ley (el Gobierno Central) y quién solicitó la regularización para nuestro pueblo (el Equipo de Gobierno de la anterior legislatura, del PSOE). En ningún momento hemos dicho que el dinero irá a parar a las arcas del Gobierno Central. Curiosamente, en Prado del Rey, pueblo donde gobierna su partido, no han levantado tanta polémica con este tema. ¿Por qué?

16.2. ¿Han echado ya las cuentas de la desmesurada cantidad que va a recaudar el ayuntamiento tras tan excesivo cobro? ¿Es cierto que el Ayuntamiento va a recaudar sobre 500000 euros?

No tenemos datos fiables aún, pero hablar de "cantidad desmesurada" cuando hablan de dinero público nos parece muy frívolo. Todos los ingresos que recibe este ayuntamiento están destinados a garantizar los servicios públicos que tan en peligro quedaron con la "desmesurada" deuda que ustedes dejaron.

16.3. ¿Sabe ya a que va a destinar ese dinero que sale de los bolsillos de los vecinos? Debería dar una explicación, dado el sacrificio que está suponiendo a los vecinos hacer frente a tan desmesurado pago.

Parece que ustedes no estuvieron en el anterior pleno. Como ya se informó, con este dinero se va a financiar parte de las obras de las 22 VPO del Coto de Bornos que su partido en 8 años no arregló. ¿Le parece mal? ¿Por que no lo dijo en el anterior Pleno? Este Equipo de Gobierno quiere saber si vuestro grupo tiene intención de trasladar las fervientes quejas contra la regularización catastral a quienes lo impulsaron, sus compañeros del gobierno central del Partido Popular. Si es así, no duden damos copia de dicha queja.

17ª. ¿Ha hecho ya alguna gestión para presionar a la Consejería de Salud para que ponga en funcionamiento el nuevo centro de salud que debió haberse puesto en marcha, tal y como prometieron sus responsables, "antes del verano"?

En diferentes reuniones con el Sr. Delegado de Sanidad se ha tratado la cuestión para agilizarla lo antes posible. Por otro lado, le hemos trasladado a la Diputada correspondiente la necesidad que tiene este pueblo de contar con esta infraestructura lo antes posible. ¿Quién prometió que se realizaría "antes del verano"?

18ª. Sobre la grabación de las Sesiones Plenarias (repetimos la pregunta rogándole la responda con sinceridad pues engaña a los vecinos cuando no lo hace):

18.1.- ¿Por que en las televisiones de la Sierra se emiten cortes de las Sesiones Plenarias llevadas a cabo en otros pueblos y las de Bornos no?

Dichas televisiones son privadas y acuden donde creen conveniente, en Bornos no tenemos ningún problema en que vengan y nos gustaría que así fuera.





## Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

### Secretaría

18.2- ¿No sería interesante que los ciudadanos pudieran ver lo que se cuece en un Pleno Municipal, o no les interesa?

Muy interesante y estamos trabajando en esta cuestión.

18.3. ¿Puede cualquier ciudadano grabar un Pleno? En caso afirmativo, ¿Por que se niegan a hacerlo?

Como ya se le ha informado en varias ocasiones, cualquier ciudadano puede grabar los Plenos. Tras tantos años en política, deberían conocer mejor la ley. No se le ha negado en ningún momento.

18.4.- ¿El equipo de gobierno, en aras de la democracia y la transparencia, no debería grabar los plenos completos y enviar las grabaciones a los distintos medios de comunicación para que éstos publicasen los cortes que estimasen oportunos, o no les interesa?

Nos gustaría mucho que se grabaran los plenos, pero necesitamos un sistema que tiene un coste que no podemos asumir en estos momentos. Desgraciadamente, la gestión del Partido Popular en este Ayuntamiento dejó las arcas municipales en un estado calamitoso, por lo que debemos atender a otras prioridades.

19ª. ¿Va a reparar el ayuntamiento las humedades y filtración de aguas que existen en la vivienda de calle Alta, 66 de Bornos?

Tenemos intención de colaborar en la solución de este problema cuando los recursos lo permitan

20ª. Durante plenos sucesivos hemos solicitado que se limpie y corten las cañas que cierran el callejón de Villamartín, que comunica el camino del colesterol, en la zona de Prado de En medio, con la c/ Granada, debido a que es una zona transitada por numerosos viandantes, ¿Cuándo piensa hacerlo? ¿Por que sólo cortan las cañas unos días antes de la fiesta de Los Santos para desviar el tráfico por ahí y el resto del año permanece en el olvido?

Desgraciadamente, la gestión del Partido Popular en este Ayuntamiento dejó las arcas municipales en un estado calamitoso, por lo que no podemos atender todas las cuestiones que nos gustaría.

21ª. Ante la situación de crisis que sufren la inmensa mayoría de comerciantes y vecinos de nuestro pueblo, y de la gran subida del IBI que se ha producido: ¿Tiene intención el equipo de gobierno de llevar a cabo alguna rebaja de los impuestos municipales?

Este equipo de gobierno ha hecho un esfuerzo ingente congelando todos los impuestos para el año 2017 a pesar de la situación en que se encontró las arcas municipales por la nefasta gestión económica de su equipo de gobierno y del PSOE. Como saben, para hacer frente a las deudas que nos dejaron, hemos tenido que hacer un plan de ajuste para garantizar los servicios públicos que no nos permite bajar impuestos. La política presupuestaria del Ministerio de Hacienda nos obliga a mantener un superávit en el presupuesto para pagarle a los bancos antes que para cosas tan necesarias para nuestro vecinos y vecinas como , por ejemplo, los servicios sociales. Le repetimos que este equipo de gobierno quiere saber si vuestro grupo tiene intención de trasladar las fervientes quejas contra la regularización catastral a quienes lo impulsaron, sus compañeros del gobierno central del Partido Popular. Si es así, no duden damos copia de dicha queja.



PREGUNTAS DEL GRUPO SOCIALISTA

1ª. ¿Ha realizado el equipo de gobierno algunas gestiones para la construcción de nuevas naves en el Polígono Industrial?

Estamos realizando gestiones para dinamizar y fomentar el polígono industrial porque entendemos que es uno de los potenciales de nuestro pueblo para la creación de empleo. En esta línea, también estamos realizando gestiones para que todas las naves ya construidas tengan actividad, ya que muchas se encuentran vacías.

2ª. En lo referente a las denuncias realizadas por la Policía Municipal durante el presente año 2016: ¿Cuántas denuncias y por qué motivos se han realizado desde el 1 de enero de 2016 hasta el día de hoy?

<b>DENUNCIAS Y PROCEDIMIENTOS SANCIONADORES DESDE 1-1-2016</b>				
	DENUNCIAS	PROCEDIMIENTOS	EN TRÁMITE	TERMINADAS
CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA	24	24	10	14
PUBLICIDAD EXTERIOR	4	4	1	3
GESTION RESIDUOS	4	4	2	2
LEY ORGANICA SEGURIDAD CIUDADANA	12	12	5	7
TENENCIA DE ANIMALES	5	5	2	3
OCIO EN LOS ESPACIOS ABIERTOS DE ANDALUCIA	9	9	7	2
ESPECTÁCULOS Y ACTIVIDADES RECREATIVAS DE ANDALUCIA	2	2	-	2
OBRAS EN LA VIA PUBLICA	5	5	5	-
DENUNCIAS DE TRÁFICO	154	154	49	105

2.1. De las denuncias realizadas, ¿Cuántos procedimientos sancionadores Se han iniciado?

Los indicados en la respuesta anterior.

2.2. ¿Existen denuncias que no han tenido como resultado el inicio de un procedimiento sancionador? ¿Cuántas? ¿Por qué motivo?

Puede comprobarlo en el cuadro explicativo.

2.3. De los procedimientos sancionadores que se han iniciado, ¿Cuántas sanciones se han interpuesto?

Puede comprobarlo en el cuadro explicativo.

3ª. Respecto al Derecho Universal a la Vivienda:

a) ¿Podría hacer una valoración del estado de este Derecho Universal en nuestro municipio?

Esta pregunta tiene la misma redacción que la presentada por el grupo de Izquierda Unida en el Pleno ordinario de 15 de mayo de 2014. No conocemos el motivo, por un lado puede ser que le parezca de mucho interés lo planteado por nuestro grupo hace más de dos años; o no tienen interés en trabajar por sus vecinos y prefieren cortar y opiar preguntas realizadas por otros grupos.

En su caso, la respuesta fue la siguiente: El Derecho universal a una vivienda, digna y adecuada, como uno de los derechos humanos, aparece recogido en Declaración Universal de



## Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

### Secretaría

los Derechos Humanos en su artículo 25, apartado 1. Este artículo dice expresamente que "Toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar, y en especial la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica y los servicios sociales necesarios; tiene asimismo derecho a los seguros en caso de desempleo, enfermedad, invalidez, vejez u otros casos de pérdida de sus medios de subsistencia por circunstancias independientes de su voluntad.

b) ¿Se plantea el Ayuntamiento llegar a algún acuerdo con promotores privados para aumentar el mercado del alquiler social en nuestro municipio?

Nuestro equipo de gobierno lucha por que no haya ninguna persona sin vivienda y por lo tanto hará todo lo que esté en nuestra mano para facilitar este derecho universal.

c) En caso afirmativo, ¿qué viviendas son?

En caso de que se llegara a algún acuerdo se comunicará según las bases estipuladas del registro municipal de viviendas.

4ª. ¿Cuándo piensa el Sr. alcalde arreglar la vivienda de propiedad municipal situada en la calle Corrales (la cual fue objeto de un incendio), para alquilarla a una familia necesitada

En el momento que tengamos disponibilidad económica y material para adecuar de forma digna la vivienda que ustedes citan. Les recordamos que esa vivienda se incendió durante el mandato de Gobierno del PSOE y no nos consta que hicieran absolutamente nada para solucionar esta cuestión.

5ª. ¿Cuántas contrataciones se han realizado durante el presente año 2016 por el Régimen Agrario?

Las indicadas en la respuesta a la pregunta 1., a) del grupo Popular.

6ª. ¿Cuántas contrataciones se han realizado durante el presente año 2016 por el Régimen General?

Las indicadas en la respuesta a la pregunta 1., a) del grupo Popular.

7ª. ¿Qué actuaciones ha llevado a cabo el equipo de Gobierno para que se organicen jornadas técnicas destinadas a los pequeños empresarios, comerciantes y emprendedores de la localidad?

Las jornadas y/o sesiones informativas realizadas durante 2016 con emprendedores y empresarios/as de Bornos y Coto de Bornos:

Encuentro para el Fomento del Emprendimiento  
"Incentivo para el Desarrollo Industrial y la creación de Empleo en Andalucía".

Sesión informativa, a cargo del Técnico de Desarrollo Económico del Ayuntamiento de Bornos, sobre los incentivos de la Agencia IDEA.

Fecha: 06/abril/2016

Encuentro para el Fomento del Emprendimiento



"Recursos Financieros para Emprendedores y Empresas"  
Reunión en la que intervinieron representantes de La Caixa  
Fecha: 12/mayo/2016

Curso Proyecto Lunar: Creación de un blog creativo cultural  
Impartido por el CADE de Arcos de la Frontera

Fecha: 15/junio/2016

Reunión técnica en Bornos para la elaboración de la estrategia de Desarrollo local de la Sierra de Cádiz 2014-2020.

Sesión moderada por el Grupo de Desarrollo Rural de la Sierra de Cádiz  
Fecha: 12/septiembre/2016

Aparte de la difusión que se realiza en la Web y las redes sociales sobre convocatorias de subvenciones dirigida a emprendedores y empresarios/as, también son atendidos, de forma individualizada en Casa Ordóñez, por el Técnico de Desarrollo Económico del Ayuntamiento de Bornos.

De igual forma, en Casa Ordóñez, el Técnico de Desarrollo Económico del Ayuntamiento de Bornos organiza y coordina las asistencias técnicas mensuales ofrecidas por el Centro de Apoyo al Desarrollo Empresarial de Arcos de la Frontera (CADE) a emprendedores y empresarios/as de Bornos y Coto de Bornos.

8ª. ¿Qué valoración hace de la situación que atraviesa el comercio local en nuestro municipio?

A pesar de la crisis económica que está soportando este país, este equipo de gobierno está realizando diversas acciones para fomentar e impulsar el comercio local.

9ª. ¿De qué forma está implicándose el Ayuntamiento para promocionar el comercio local?

Esta pregunta tiene la misma redacción que la cuestión presentada por el Grupo de Izquierda Unida en el Pleno ordinario de 21 de noviembre de 2013. No sabemos el motivo. Por un lado, puede ser que les gustara mucho nuestro trabajo como oposición, y pretenden hacer todo lo posible para emularlo; por otro lado, puede ser que no tengan interés alguno en trabajar por sus vecinos y prefieran cortar y pegar las preguntas que hicieron otros grupos hace tres años. La respuesta que realizaron en aquellos momentos fue: Actualmente estamos tratando de potenciar el comercio local mediante la implementación del programa DINAMO de dinamización de ejes comerciales y desarrollo de productos locales y turísticos. Desde este equipo de gobierno estamos llevando a cabo acciones reales para el fomento e impulso del comercio local, tales como: dos ediciones de la feria del comercio, ferias de moda, compra de suministros a empresas y comercios de nuestra localidad por parte del Ayuntamiento, promoción y publicidad con campañas para que se consuma en nuestro pueblo en épocas de gran consumo, cambio de los premios que se entregan por parte del Ayuntamiento en vez de dinero en efectivo por cupones para que se consuma en nuestro municipio y la reforma de la plaza de abastos que comenzará en enero, lo cual era una reivindicación de los propios comerciantes.

10ª. ¿Podría especificar qué proyecto tiene pensado desarrollar en el Cortijo de "Las Pitás"?

Estamos estudiando varias posibilidades y buscando personas que quieran invertir en esta infraestructura, fundamentalmente irá encaminado a turismo activo y de contacto con la naturaleza.



11ª. El fomento de la movilidad sostenible debe ser uno de los elementos a tener en cuenta por los distintos gobiernos, en este sentido:

a. ¿Qué medidas implementará el Ayuntamiento para mejorarla movilidad en nuestro municipio?

Como usted debería de saber, existe el Plan de Movilidad Urbana, estamos intentando implantarlo. Ya se ha habilitado un nuevo espacio de aparcamientos en la C/ Granada y se han colocado aparca bicis en la Plaza Alcalde José González. Por otro lado, se está aparca bicicletas. En el momento en que tengamos disponibilidad, podremos adquirir más aparca bicicletas para poder completar la red de estos elementos. Por último, en las diferentes líneas de subvenciones que se piden se tienen presente la implantación de dicho plan.

b. ¿Pretende llevar a cabo peatonalizaciones totales o parciales de calles en nuestro municipio?

Como ya le hemos dicho, seguimos el Plan y también queremos estudiar dicha posibilidad que será debatida en los diferentes órganos de participación de nuestro pueblo y sobre todo irá encaminada a la generación de empleo.

c. ¿De qué forma va a procurar que se disminuya el uso del transporte privado favoreciendo el transporte público u otras formas de movilidad como la bicicleta?

Siguiendo el Plan de Movilidad Urbana y mediante campañas, acompañadas de la dotación en infraestructuras que se les ha señalado.

12ª. En lo referente a la Construcción del nuevo Centro de Salud:

a) ¿Tiene prevista la fecha para su apertura?

Según nos informan en un corto período de tiempo, pero no hay una fecha con exactitud.

b) Si no la tuviera: ¿Qué acciones está llevando a cabo para que la apertura se realice lo más rápido posible?

Estamos en contacto permanente tanto con el Delegado Territorial de Empleo, como con la Diputada responsable de los Fondos PROFEA para que agilicen los trámites. Por otro lado, hablamos frecuentemente con los técnicos de Diputación responsables del proyecto para que se agilice lo antes posible.

13ª. ¿Qué actividades culturales se van a llevar a cabo por el Equipo de Gobierno hasta final del presente año en Bornos y Coto de Bornos?

Hemos tenido un año cargado de actividades culturales a las cuales siempre estáis invitados. Vamos a tener presentaciones de libros, grupos de música, concursos navideños, Belén viviente... Estamos cerrando una serie de actividades culturales que vamos a plasmar en breve en un díptico donde todos los ciudadanos puedan verla programación navideña.

Entendemos que reconocerán la mejora cuantitativa y cualitativa que se ha llevado a cabo en el ámbito de la cultura en esta legislatura respecto a la anterior donde ustedes gobernaron.





## Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

Secretaría

14ª. ¿No cree que sería más positivo si usted ofrece los datos en el Pleno, como lugar público al que pueden acudir bornichos y cotenses y del que se realiza un acta que se publica posteriormente?

No sabemos a qué datos se refiere. Tal vez exista un problema en la redacción de esta pregunta o esté incompleta.

15ª. ¿Ha realizado algunas gestiones para evitar que el Monasterio de los Jerónimos se degrade aún más?.

Además de las gestiones indicadas en plenos anteriores, los técnicos municipales están trabajando para despejar el entramado burocrático existente y tener claro los dueños, para poder sentarnos y llegar a acuerdos para su conservación.

16ª. ¿Cuál ha sido el motivo de que el Sr. Alcalde no haya incluido obras para realizar en Coto de Bornos del Plan Invierte 2016?

Se ha priorizado en cuestiones que eran necesarias en Bornos, ya que, las obras que se van a ejecutar eran totalmente necesarias y corrían prisa. Quizás si su grupo hubiera asistido al pleno en vez de estar en una reunión del PSOE se lo hubiéramos podido contestar con más detenimiento; pero parece que para ustedes los intereses de partidos están por encima que los de Bornos.

17ª. ¿Qué proyectos tiene previsto realizar en Bornos y Coto de Bornos durante el año 2017, que dependan de la financiación de otras administraciones?

Coto de Bornos: Primera Fase de los vestuarios del Campo de Fútbol, gracias al PROFEA. Arreglo de las Gradas del Colegio San Isidro Labrador e Iluminación del Bosquete, con cargo a Planes Provinciales. Además de arreglo en los aseos del Bosquete.

Bornos: Además de las obras del Plan Invierte. Arreglo de la calle alta y calle Setenil con cargo al PROFEA. Remodelación de la Plaza de Abastos con cargo al Empleo Estable. Construcción Pista de Pádel, Ampliación Biblioteca Municipal y mejoras en la Piscina Municipal con cargo a los Planes Provinciales.

Y otras inversiones pendientes de confirmar.

18ª. ¿Qué subvenciones tiene solicitadas el equipo de gobierno que estén a la espera de ser resueltas por las distintas administraciones? ¿Podría detallarlas?

Esta información ya la tienen, a través de las resoluciones de alcaldía y Junta de Gobierno que reciben puntualmente.

19ª. ¿Qué proyectos concretos para la creación de empleo pretende impulsar el equipo de gobierno en los próximos meses?

Seguimos dinamizando el turismo como motor económico. Por otro lado, estamos a la espera de la implantación de los Planes de Empleo de la Junta de Andalucía. Trabajamos en el desarrollo de la Agricultura junto con vecinos de nuestro pueblo. Y en la dinamización de los Polígono. Por último, como viene en este pleno, nos hemos adscrito a la Estrategia EDUSI para intentar conseguir fondos que irán destinados a proyectos concretos.



20ª. ¿Pretende el Equipo de Gobierno iniciar un soterramiento progresivo de los contenedores sitos en las distintas calles para evitar problemas de malos olores?

Estamos estudiando diferentes alternativas en este ámbito. Como bien saben, el soterramiento de los contenedores tiene un coste elevado y tenemos que priorizar, especialmente por la difícil situación económica en la que dejaron el Ayuntamiento tras los Gobiernos de PP y PSOE. Por otro lado, le informamos que la empresa encargada de la recogida hace limpiezas de contenedores periódicas.

Por último, le informamos que en breve se va a implantar un proyecto de recogida de residuos en toda la Sierra de Cádiz que será piloto y propondremos esta medida para el estudio de su inclusión, como así lo hemos hecho en los diferentes consejos de administración de BASICA.

21ª. En el Pleno del 20 de octubre de 2011, estando ustedes en la oposición, la formación política a la que usted pertenece presentó una Moción relativa a la grabación de los Plenos. Ya que según decían, la importancia de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación en las administraciones públicas se hace patente con la cada vez mayor presencia de herramientas informáticas que permiten al ciudadano el acceso a la información y a los trámites administrativos. Lleváis más de un año gobernando y no habéis hecho nada al respecto. ¿Acaso, ya no os interesa que los Plenos se graben para que de esta forma los ciudadanos se enteren de las barbaridades que estáis cometiendo con la mayoría absoluta que tenéis?

Claro que nos interesa, de hecho estamos trabajando en ello pero el coste del sistema que hay que instalar es muy elevado y estamos buscando financiación. Desgraciadamente, los anteriores gobiernos (entre los que se encuentra el suyo) dilapidaron los fondos públicos y en la actualidad tenemos dificultades para hacer frente a todas las prioridades que tenemos.

22ª. ¿Ha mantenido este Equipo de Gobierno alguna reunión o iniciativa con alguna empresa, empresario, emprendedores, etc., para intentar reactivar la economía local? ¿Puede concretar con qué empresas y describir brevemente el tema tratado en cada una de estas reuniones?

Constantemente se mantienen reuniones con empresarios y emprendedores para reactivar la economía local. Fruto de ello es por ejemplo el Certamen Gastronómico que empieza mañana. La construcción de Casas Rurales, etc.

23ª. ¿Cómo está ayudando a los agricultores de nuestro municipio?

Se les está prestando asesoramiento y acudimos a todo lo que nos piden y está en nuestra mano ayudar. Además, nos hemos desplazado junto con ellos a otros lugares para que vean modelos de explotación, cultivos, etc.

24ª. ¿Existe algún plan o proyecto para ayudar a las familias que no puedan afrontar los gastos escolares?

Si, ha habido una línea abierta para apoyar con una ayuda económica a las familias que no disponen de recursos para hacer frente a los gastos escolares, financiada por la Diputación de Cádiz y el Ayuntamiento de Bornos... Aparte, desde este equipo de gobierno se impulsaron este verano dos becas para los alumnos de primer año de universidad para que pudieran hacer frente a parte del pago de la matrícula universitaria.



## Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

### Secretaría

25ª. Nos han llegado noticias de que el Sr. Alcalde quiere poner de encargado a un trabajador municipal que figura contratado de peón de albañil desde el 01-02-2006, porque al parecer no confía en el actual encargado, ya que su hija formó parte de la candidatura del PSOE en las últimas elecciones municipales por Bornos. ¿Es cierto lo que se está comentando que usted va a poner al actual encargado a trabajar de albañil, y al peón de encargado?

Todas las reorganizaciones que se realicen con el personal será atendiendo a los derechos de los trabajadores y dando información en primer lugar a los trabajadores afectados y a los sindicatos. Las decisiones que adopta este Equipo de Gobierno nunca están condicionadas por una perspectiva partidista y siempre se adoptan atendiendo a las necesidades de nuestro pueblo. ¿Pueden ustedes decir que han seguido este principio durante los años que han gobernado?

25.1. Si fuese cierto ¿Esta es la manera de actuar que tenéis cuando llegáis a gobernar algunos que os llamáis de izquierda?

Es totalmente falso. Tal vez deberían analizar las actuaciones que habéis llevado a cabo durante vuestros mandatos y reflexionar sobre las preguntas y acusaciones que realizáis.

25.2. ¿No creéis que al actuar de esta forma lo estáis haciendo como auténticos fascistas?

Como ya hemos mencionado en la primera respuesta, todas las reorganizaciones que se realicen con el personal será atendiendo a los derechos de los trabajadores y dando información en primer lugar a los trabajadores afectados y a los sindicatos. Si actuar conforme a la ley y respetando los derechos de los trabajadores se califica como fascista. ¿Cómo hay que calificar a las personas que han cometido un delito y han sido condenados e inhabilitados por ello?

25.3. ¿No cree el Sr. alcalde que si esto lo llevase a cabo estaría rozando la ilegalidad?

Le repetimos que todas las reorganizaciones que se realicen con el personal será atendiendo a los derechos de los trabajadores y dando información en primer lugar a los trabajadores afectados y a los sindicatos.

25.4. ¿Acaso piensa usted que si se comete esta injusticia el grupo municipal socialista y la Agrupación Local del PSOE se van a quedar quietos?

No pretendemos cometer ninguna injusticia y todas las actuaciones que realicemos serán atendiendo a las necesidades de nuestro pueblo. La oposición tiene, entre sus obligaciones, la obligación de fiscalizar la labor del Equipo de Gobierno. Le animamos que hagan su trabajo por el bien de Bornos y Coto de Bornos.

26ª. Según comentarios que nos han llegado de varios ciudadanos, al parecer dos ediles del Equipo de Gobierno han estado trabajando realizando faenas agrícolas del verdeo, a pesar de que perciben remuneración económica del Ayuntamiento, y de percibir el subsidio por desempleo para los trabajadores agrícolas por cuenta ajena cuando se encuentran en paro: ¿No cree usted algo inmoral que perciban dinero público de los impuestos que pagan los ciudadanos, sin atender sus responsabilidades municipales durante los días que realizan los trabajos agrícolas, a pesar de cobrar por ello?

26.1. ¿Esta es la transparencia que predicaban los comunistas de IU durante la campaña electoral de las pasadas elecciones municipales?



## Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

Secretaría

Estas concejalas desempeñan su cargo por las tardes y los fines de semana, compatibilizando con la campaña del verdeo. Son jornaleras y es un orgullo para ellas hacerlo que siempre han hecho, ya que tienen que asegurarse su futuro ya que no piensan dedicarse a la política toda la vida. Resulta llamativa la crítica cuando sabe el salario que perciben, el cual tienen que completar y que hay miembros de su anterior equipo de gobierno que también compatibilizaron su desempeño político con otras labores de forma permanente, no de manera puntual como es el caso.

27ª. Nos han llegado noticias de que técnicos del SAM de Villamartín han estado realizando mediciones en la calle Huerto del Agua en el tramo en el que se encuentran las zonas ajardinadas porque al parecer se pretenden eliminar para evitar la filtración de las aguas de lluvia en los sótanos de las viviendas, pero solo se han estado realizando en un acerado. ¿Piensa el Sr. Alcalde eliminarlas zonas ajardinadas de los dos acerados y de esta manera evitar las filtraciones de agua en los sótanos de las viviendas de ambos lados?

Se va a reorganizar el acerado para garantizar el acceso de vehículos de emergencia atendiendo a una petición de los vecinos. Además, es una de las medidas que los técnicos aconsejan para evitar filtraciones.

27.1. ¿Cuándo piensa llevar a cabo estas obras, y a través de qué plan van a ser financiadas?

En breve, con cargo al Plan Invierte 2016.

28ª. ¿Tiene previsto realizar el equipo de gobierno alguna promoción de viviendas sociales en régimen de alquiler acogiéndose al nuevo Plan Andaluz de Vivienda?

Hemos estado reunidos con el servicio de vivienda de la Diputación y es uno de los futuros proyectos previstos que se acordó.

Y no siendo otro el objeto de la sesión, el Sr. Presidente da por finalizada la misma a las 20:30 horas, de todo lo cual se levanta la presente acta, de la que yo, el Secretario, doy fe.

Vº. Bº.  
El Alcalde,

El Secretario,